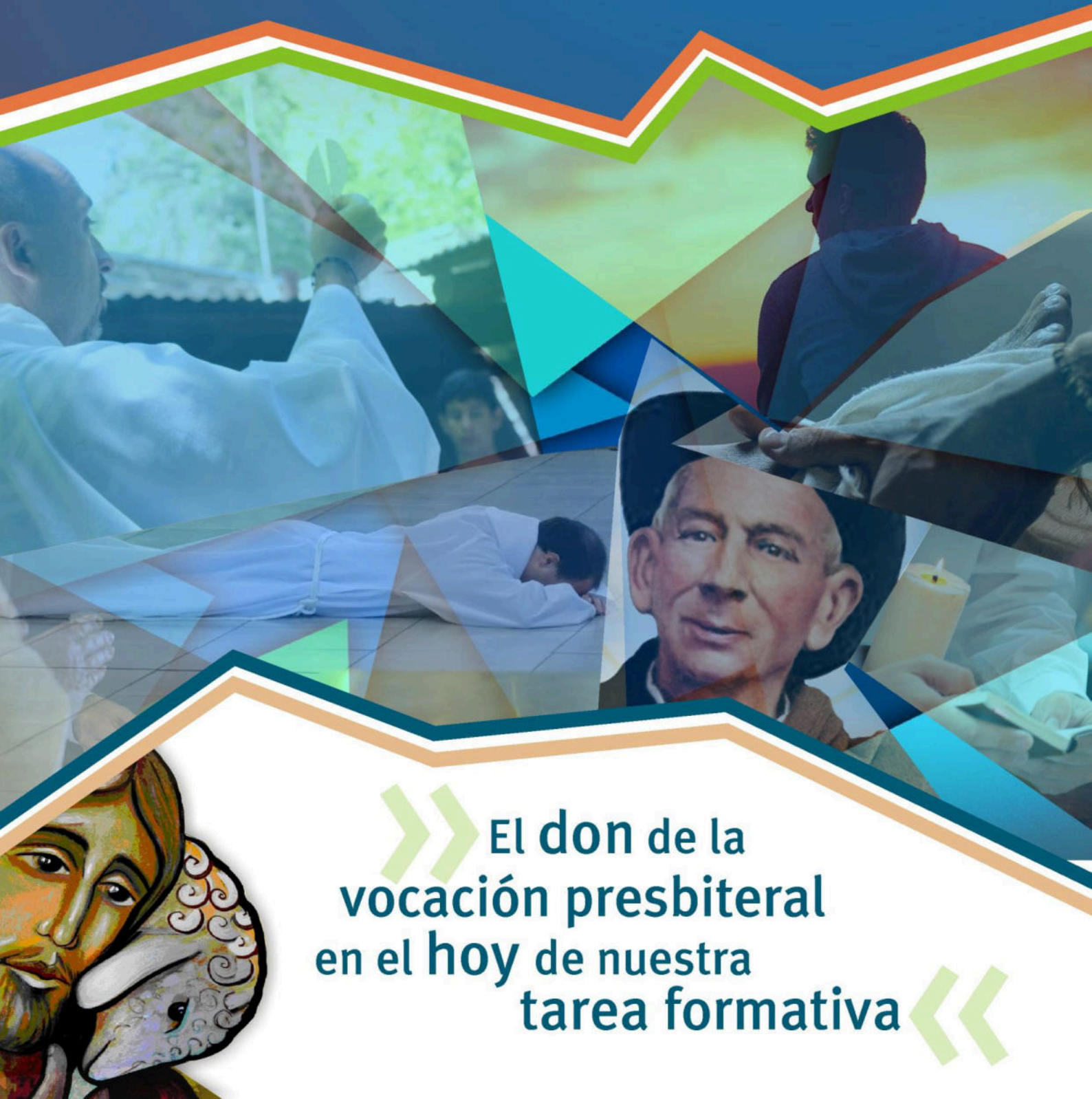


BOLETÍN OSAR 2018

Organización de Seminarios de la Argentina
Año 33. Nº 37. Año 2018



»» El don de la
vocación presbiteral
en el hoy de nuestra
tarea formativa ««

Presentación

En el Seminario Mayor de la Arquidiócesis de Buenos Aires, "Inmaculada Concepción" se llevó a cabo el XXVII Encuentro de Formadores de Seminarios entre los días, 5 al 9 de febrero de 2019, contando con la presencia de Monseñor Jorge Patrón Wong, reflexionamos sobre "El don de la vocación presbiteral en el hoy de nuestra tarea formativa".

A toda la comunidad del Seminario Mayor, agradecemos la disponibilidad para acogernos, valorando el esfuerzo de haber ofrecido el lugar, adaptándose a los cambios de último momento.

El encuentro comenzó con el retiro del lunes por la mañana, predicado por el Sr. Cardenal Mario Aurelio Poli. Culminamos esa mañana con la celebración de la Eucaristía. Por la tarde comenzamos con las exposiciones, los trabajos en grupos, que se intercambiaban con los momentos de preguntas al expositor, en las que pudimos ir apropiándonos de la Nueva Ratio Fundamental.

El material de esos días fue distribuido durante el encuentro, pero para quien no pudo acceder están aquí en nuestro boletín de manera impresa y también de manera digital ingresando a nuestra página www.osar.org.ar.

Nos acompañaron durante el encuentro varios obispos sobre todo de la CEMIN. Agradecemos su valiosa presencia y cercanía.

Culminamos con la Asamblea, donde evaluamos el recorrido del trienio y elegimos nuevas

autoridades. Resultaron electos Pbro. Diego Resentera Rector del Seminario de Mendoza como presidente y Pbro. Marcelo Lorca, Rector del Seminario de Tucumán como vicepresidente. El encuentro 2019 resolvimos realizarlo en el Seminario "San José" de la ciudad de La Plata, desde el 28 de enero al 1 de febrero de 2019. El tema: "Pautas para la elaboración de un itinerario formativo para una Iglesia en salida misionera".

Durante este año, también tuvo lugar en Villa Cura Brochero el VI Encuentro de Seminaristas teólogos, bajo el lema: "Brochero nos une y nos impulsa, momento importante de encuentro y reflexión en el lugar donde ejerciera su ministerio el patrono del clero argentino.

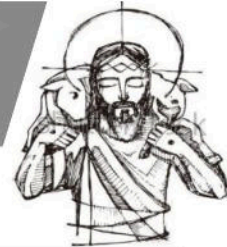
La CEMIN decidió delegar en la OSAR la redacción del Nuevo Plan de Formación para los Seminarios de Argentina. Hemos comenzado con el trabajo de la redacción. La Comisión redactora está integrada por Monseñor Alejandro Giorgi, Monseñor Marcelo Mazzitelli, Pbro. Diego Resentera, Pbro. Marcelo Lorca, Pbro. Mauricio Larrosa. La misma se ha reunido tres veces durante este año para iniciar ya los trabajos de esta delicada e importante misión.

Encomendamos a Nuestra Señora de Luján y al Santo Cura Brochero, el camino de la OSAR y de todos los Seminarios en nuestra querida Argentina.

Comisión Directiva OSAR

CONTENIDO

- 1] LA RATIO FUNDAMENTALIS Y SU APLICACIÓN**
- 6] LOS AGENTES DE LA FORMACIÓN SACERDOTAL**
- 13] CRITERIOS BÁSICOS DE LA FORMACIÓN**
- 21] EL CLIMA COMUNITARIO Y LA RELACIÓN FRATERNA**
- 26] ACOMPAÑAMIENTO Y DISCERNIMIENTO VOCACIONAL**
- 33] EL PROYECTO INTEGRAL DE FORMACIÓN**
- 37] LA ELABORACIÓN DE LA RATIO NATIONALIS**
- 42] INFORME ECONÓMICO**
- 43] ENCUESTO DE DIRECTORES ESPIRITUALES (RESEÑA)**
- 44] IV ENCUESTO NACIONAL DE SEMINARISTAS TEÓLOGOS**
- 45] HOMILÍA FINAL DEL IV ENCUESTO NACIONAL DE SEMINARISTAS TEÓLOGOS**
- 47] ACTIVIDADES REGIONALES**
- 49] COMISIÓN OSAR 2018- 2020**



LA RATIO FUNDAMENTALIS Y SU APLICACIÓN

CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA - Comisión Episcopal de Ministerios

XXVIII ENCUENTRO NACIONAL DE FORMADORES DE LOS SEMINARIOS | Jorge Carlos Patrón Wong

Arzobispo Secretario para los Seminarios Congregación para el Clero | MÓDULO 1- Lunes, 5 de febrero de 2018.

Origen de la RFIS

La Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis encuentra su origen en el primer artículo del decreto conciliar *Optatum Totius*. Se trata de establecer normas generales que luego deberán ser aplicadas en diversos ámbitos geográficos y eclesiales de acuerdo con las características de cada lugar. Dichas normas generales representan los elementos fundamentales que deben estar presentes siempre en la formación de los presbíteros, aunque la organización de la formación sea diversa. El objetivo de la determinación conciliar era garantizar la orientación pastoral de toda la formación. Precisamente para conseguir este fin, no era conveniente uniformar la formación (esta no es la pretensión de la RFIS desde su origen), sino promover la competencia de las Conferencias episcopales para que adaptasen las normas generales en contextos culturales diversos.

A los cinco años de la conclusión del Concilio fue publicada la primera versión de la RFIS¹. Este primer documento es hijo de su época y de un contexto eclesial concreto en el que se daba un valor central a la formación espiritual e intelectual (particularmente el ámbito académico) y donde quedaban difuminadas sobre todo la formación humana y la pastoral. Durante un largo período

este documento fue completado por otros, procedentes ya sea del Sínodo de los Obispos o de los Dicasterios de la Curia Romana². Es interesante observar la secuencia cronológica de la publicación de estos documentos, que funcionan como señales de alarma sobre temas concretos y prácticos relacionados con la formación sacerdotal.

En 1985, con ocasión de la reciente publicación del Código de Derecho Canónico, se hizo una revisión de la RFIS, sobre todo de las notas, pero sin que cambiase sustancialmente ni su estructura ni su contenido.

La exhortación apostólica *Pastores dabo vobis* (1990) marca un punto de inflexión en esta historia, pues en el Sínodo de los Obispos la Iglesia retomó con fuerza el tema de la formación sacerdotal, ahora con una visión más integral y desde una mirada amplia al ministerio sacerdotal. Evidentemente aquella situación histórica exigía un replanteamiento de la formación sacerdotal. En ese momento no se juzgó oportuno volver a revisar el texto de la RFIS y durante los años sucesivos, por diversos motivos se aplazó una revisión que parecía necesaria. Sin embargo, las Conferencias episcopales comenzaron a aplicar los principios de la exhortación apostólica en sus *Ratio nationalis*, incorporando además la doctrina de otros documentos sobre la formación

¹ Congregación para la Educación Católica, *Ratio fundamentalis institutionis sacerdotalis* (6 de enero de 1970).

² Sagrada Congregación para la Educación Católica, Carta circular *La enseñanza de la filosofía en los seminarios* (20 de enero de 1972). Pablo VI, Carta apostólica *Ministeria quaedam* (15 de agosto de 1972).

S. Congregación para la Educación Católica, *Orientaciones educativas para la formación para el celibato sacerdotal* (11 de abril de 1974).

S. Congregación para la Educación Católica, Carta circular *Vocationes adultorum*, a los Presidentes de las Conferencias Episcopales acerca del cuidado y formación de las vocaciones adultas (14 de julio de 1976).

Juan Pablo II, Carta a los sacerdotes con ocasión del jueves santo (8 de abril de 1979).

Sacra Congregación para la Educación Católica, *Instrucción sobre la formación litúrgica en los Seminarios* (3 de junio de 1979).

Congregación para la Educación Católica, Carta circular *Sobre algunos aspectos más urgentes de la formación espiritual en los seminarios* (6 de enero de 1980).

Congregación para la Educación Católica, *La pastoral de la movilidad humana en la formación de los futuros sacerdotes* (25 de enero de 1986).

Sagrada Congregación para la Educación Católica, Carta circular, *Nos permitimos*, a los Representantes Pontificios acerca de la admisión de ex seminaristas en otro seminario (9 de octubre de 1986).

Congregación para la Educación Católica, *Instrucción sobre el estudio de los Padres de la Iglesia en la formación sacerdotal* (10 de noviembre de 1989).

Congregación para la Evangelización de los Pueblos, Carta circular *sobre la etapa propedéutica* (25 de abril de 1987).

sacerdotal.

Con el tiempo llegamos a una situación peculiar que se prolongó hasta el año 2016. Los Dicasterios de la Curia Romana continuaban aprobando normas de las Conferencias episcopales para la formación sacerdotal que eran más completas y adaptadas a la realidad eclesial que la RFIS. Esta situación ha sido providencial, en el sentido de que se pudo establecer un diálogo de ida y vuelta entre los Dicasterios competentes y las Conferencias episcopales, que en repetidas ocasiones fueron motivo e inspiración de los nuevos documentos que se publicaban sobre el tema³.

Otro hito importante ha sido marcado por el Papa Benedicto XVI, que trasladó la competencia de los Seminarios a la Congregación para el Clero. El Papa Francisco dio seguimiento a esta iniciativa interesándose desde el inicio de su pontificado en afrontar el tema de la selección y la formación de las vocaciones sacerdotales instituyendo un Secretario para los Seminarios y tomando la determinación de emprender la revisión de la RFIS. A partir de ese momento, la Congregación para el Clero comenzó a trabajar intensamente en la revisión de la RFIS.

Proceso de revisión de la RFIS

La misma introducción de la RFIS narra este

proceso, que sintetizo en sus pasos fundamentales:

En 2014 la Congregación para el Clero elaboró un primer borrador que fue estudiado y discutido en la Asamblea Plenaria, celebrada los días 1 al 3 de octubre donde surgieron propuestas y sugerencias para la continuación de los trabajos. Ya desde este primer momento era evidente la necesidad de cambiar el esquema del documento, buscando presentar de un modo más equilibrado las dimensiones formativas y asegurando una visión de la formación sistemática y consistente.

Este material sirvió para elaborar un texto ampliado y enriquecido con aportaciones de algunos Dicasterios de la Curia Romana, relacionados con el tema. Estas consultas fueron útiles para que los distintos Dicasterios se pusiesen en sintonía con esta iniciativa del Papa Francisco y el documento adquiriese una perspectiva más universal.

En 2015 el texto fue enviado a numerosas Conferencias Episcopales y Nunciaturas Apostólicas, solicitando su opinión, con el fin de extender el ámbito de la consulta y de la reflexión a países en los cuales la Ratio fundamentalis deberá ser aplicada, siempre en el espíritu sinodal reclamado con tanta frecuencia por el Papa

³ Obra Pontificia para las Vocaciones Sacerdotales, Desarrollo de la pastoral de las vocaciones en las iglesias particulares (6 de enero de 1992).
Congregación para la Educación Católica, Directrices sobre la preparación de los educadores en los Seminarios (4 de noviembre de 1993).
Congregación para la Educación Católica, Documento informativo El período Propedéutico (10 de mayo de 1998).
Congregación para la Educación Católica, Directrices sobre la formación de los seminaristas acerca de los problemas relativos al matrimonio y a la familia (19 de marzo de 1995).
Congregación para la Educación Católica, Instrucciones a las Conferencias Episcopales acerca de la admisión en el Seminario de los candidatos provenientes de otros Seminarios o familias religiosas (9 de octubre de 1986 y 8 de marzo de 1996).
Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, Carta circular Entre las más delicadas a los Excmos. y Revmos. Señores Obispos diocesanos y demás Ordinarios canónicamente facultados para llamar a las Sagradas Órdenes, sobre los escrutinios acerca de la idoneidad de los candidatos (10 de noviembre de 1997).
Juan Pablo II, Exhortación apostólica post-sinodal Ecclesia in America (22 de enero de 1999), n. 40. Sobre las vocaciones indígenas.
Congregación para el Clero, El presbítero maestro de la Palabra, ministro de los sacramentos y guía de la comunidad, ante el tercer milenio cristiano (19 de marzo de 1999).
Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, Directorio sobre la religiosidad popular y litúrgica. Principios y orientaciones. (17 de diciembre de 2001).
Pontificio Consejo para la Pastoral de los Migrantes y de los Itinerantes, Instrucción Erga migrantes caritas Christi (3 de mayo de 2004), n. 45. Sobre las vocaciones unidas al fenómeno de la migración.
Congregación para la Educación Católica, Instrucción sobre los criterios de discernimiento vocacional en relación con las personas con tendencias homosexuales antes de su admisión al seminario y a las órdenes sagradas (4 de noviembre de 2005).
Congregación para la Educación Católica, Orientaciones para la utilización de las competencias de la psicología en la admisión y en la formación de los candidatos al sacerdocio (29 de junio de 2008), n. 9.
Congregación para la Educación Católica, Decreto de reforma de los estudios eclesiásticos de filosofía (28 de enero de 2011), n. 4: AAS 104 (2012).
Congregación para la Educación Católica - Obra Pontificia de las Vocaciones Sacerdotales, Orientaciones pastorales para la promoción de las vocaciones al ministerio sacerdotal (25 de marzo de 2012).
Congregación para el Clero, Directorio para el ministerio y la vida de los presbíteros (11 de febrero de 2013).
Benedicto XVI, Mensaje para la XLVII Jornada de las Comunicaciones Sociales (12 de mayo de 2013).
Francisco, Exhortación apostólica Evangelii gaudium (24 de noviembre de 2013), n. 107.
Francisco, Mensaje para la XLVIII Jornada de las Comunicaciones Sociales (1 de junio de 2014).
Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, Directorio homilético (29 de junio de 2014).

Francisco. Estas consultas se situaban con frecuencia en la perspectiva local, haciendo propuestas que en muchas ocasiones no se podían elevar al nivel universal. Pero su fruto principal fue enriquecer y ampliar el punto de vista del Dicasterio.

La Congregación para el Clero, consideradas debidamente las aportaciones recibidas, redactó un borrador definitivo, examinado, en primer lugar, por algunos consultores y, después, presentado a algunos Dicasterios de la Curia romana.

Al finalizar estas consultas y a la luz de las sugerencias recibidas, fue elaborado el texto definitivo, que se presentó al Santo Padre Francisco para su aprobación. El 8 de diciembre de 2016 fue aprobado y divulgado.

Me parece oportuno compartir con ustedes este proceso que he vivido en primera persona porque pienso que algo similar debe ocurrir al elaborar la *Ratio nationalis*. Su elaboración implica un proceso profundo de recepción, que conduzca la Iglesia de cada país a asumir los nuevos desafíos de la formación. No se trata de rellenar un texto con un conglomerado de citas de otros documentos, tampoco se pretende una simple adaptación de la *Ratio fundamentalis* y mucho menos cumplir con un expediente. Se pretende iniciar un proceso de reflexión y de amplia consulta sobre la formación sacerdotal en el País que cristalice en unas normas que realmente se apliquen en todos los Seminarios porque han nacido de este diálogo fecundo, porque se han tenido en cuenta las circunstancias de las diversas Iglesias particulares y todo ello ha generado mayor comunión. Es importante notar que ese proceso no concluye con la publicación de la *Ratio nationalis*, sino que debe ser permanente, siempre con el objetivo trazado por el Concilio Vaticano II: la formación de pastores que puedan evangelizar en la realidad actual y local.

Características de la RFIS

La introducción del documento hace también una síntesis de sus principales características (Introducción, 3). Es interesante estudiarlas porque se puede comprender mejor la urgente necesidad de su revisión y la novedad con que orienta la formación sacerdotal.

- Cuatro notas características de la formación

sacerdotal: única, integral, comunitaria y misionera. Al proponer estas notas fundamentales se está dando ya toda una orientación educativa a la formación, que debe ser continua, desde el acompañamiento inicial de las vocaciones hasta la formación permanente. Que debe equilibrar bien las dimensiones formativas en todas sus etapas. Que procede paso a paso, según un itinerario de crecimiento que apunta hacia la formación permanente. Que propone un estilo sacerdotal en salida, abierto al horizonte de la misión. Las consecuencias de estas características son de una gran amplitud y plantean una exigencia.

- Da un lugar central al discipulado misionero. El seminarista, como cualquier otro cristiano, ha de situarse en el camino del seguimiento personal del Señor, uniéndose a él en profunda relación de amistad y reproduciendo sus ejemplos. La vocación sacerdotal sin esta referencia esencial a su raíz discipular, quedaría fatalmente mutilada y estaría marcada por un profundo contrasentido. Esto implica que durante la formación se dedique tiempo y energías a la revisión de la iniciación cristiana y se garantice, por todos los medios, la adquisición del sentido de la comunión y la misión que caracteriza la singularidad del cristiano. Estas características que parecen fundamentales, nunca se deben dar por supuestas, antes al contrario, serán materia de formación inicial y permanente.

- Una tercera característica es la integralidad. Se propone una formación que cultive de modo equilibrado las cuatro dimensiones de la formación, respetando y promoviendo la misma identidad del discípulo-misionero llamado a ser pastor. Nunca se justifica el cuidado de una dimensión en detrimento de las otras. Para garantizar este equilibrio, los formadores deben ser conocedores de la naturaleza de este discípulo misionero que hace girar todo su proceso de seguimiento de Jesús sobre la formación espiritual, lo fundamenta sobre las bases sólidas de la formación humana, que pone con claridad y profundidad las referencias necesarias de comprensión intelectual del propio proceso y de la realidad misma y conserva siempre con mucha claridad la finalidad del servicio pastoral al pueblo de Dios. La opción por la integralidad no consiente los desequilibrios y coloca a los seminaristas en la tesitura de una

práctica ascética que les obliga a salir de las zonas de confort para llegar a ser personas completas, totalmente entregadas al servicio del pueblo de Dios.

- Otra nota de la formación propuesta es su carácter comunitario, que responde a la radical forma comunitaria del ministerio presbiteral. Se insiste en que la vocación sacerdotal tiene siempre una referencia comunitaria: nace en el seno de una comunidad cristiana, se forma en una comunidad educativa y se realiza en una comunidad presbiteral y al servicio de la comunidad de fe. Con esta opción se descalifica una formación entendida como búsqueda individual y mucho más una formación de carácter individualista. El texto indica también que el equipo formador se constituye como una verdadera comunidad presbiteral, molde y modelo del sentido fraterno del ministerio sacerdotal para los seminaristas.

En el contexto de la comunidad de los formadores, la Ratio fundamentalis cuida un detalle que tiene importantes consecuencias pedagógicas. El acompañamiento debe ser sistemático, personal y grupal. Lo realizan tanto por los formadores como por los directores espirituales y el contenido del mismo ha de tender a incluir todos los aspectos de la formación, porque se trata de una sola persona. Queda excluida esa conocida práctica en la cual sólo acompañaba el director espiritual. Tampoco es válido dejar la frecuencia del acompañamiento a la buena voluntad del seminarista; más bien hay que darle la regularidad que corresponde a un proceso serio. La distinción de los fueros y el respeto a la intimidad del seminarista tienen su lugar, pero no se pueden utilizar como justificación de la falta de acompañamiento ni de la evasión del mismo por parte de los seminaristas.

A un buen acompañamiento corresponde el adecuado discernimiento y selección de las vocaciones sacerdotales. La Ratio fundamentalis impulsa en múltiples ocasiones este discernimiento y señala momentos en los que se debe realizar con particular cuidado: En la admisión al Seminario y particularmente cuando se piensa en admitir a seminaristas

que vienen de otros Seminarios o casas de formación, al finalizar la etapa propedéutica, al finalizar la etapa discipular y la etapa de configuración, en el momento de la admisión entre los candidatos a las órdenes, antes de la recepción de los ministerios de lector y acólito, de la ordenación diaconal y presbiteral. Sobre todo en las primeras etapas, pero incluso hasta el último momento, tanto el seminarista como los formadores deben permanecer abiertos a la posibilidad de elegir otro camino de vida, si se comprueba que esa es la voluntad de Dios.

- La formación tiene también un carácter misionero, lo cual significa que está radicalmente orientada a la realización de la misión evangelizadora de la Iglesia. Consecuentemente los seminaristas deberán cultivar una mística de misión con las consecuentes actitudes del pastor que sale en busca de las ovejas y los sacrificios que ello implica. Afirmar como necesaria la orientación misionera de la vocación sacerdotal implica que no son aceptables otras orientaciones, por ejemplo, la que mira sólo a la estructura eclesial y permite formas de carrerismo o de oportunismo. El pastor no es un advenedizo que llega y se aprovecha del rebaño, sino un enviado del Padre que impulsado por el Espíritu da continuidad a la misión del Hijo.

- Especial interés tiene la propuesta de las etapas formativas en la formación inicial. Un primer dato sobresaliente es la obligatoriedad de la etapa propedéutica, que busca un inicio más sólido de todo el proceso formativo y un discernimiento vocacional más oportuno. Conviene que las raíces de la formación integral estén bien sembradas desde el inicio, para que luego se puedan desarrollar. También desde el inicio han de estar presentes las características formativas mencionadas con anterioridad. Esta orientación específica de la vida y ministerio sacerdotal y de la formación que conduce hacia ella debe ser el aire que se respira en el Seminario desde el inicio. Además, la RFIS propone una nueva nomenclatura para las etapas cuya clave de identidad no es sólo el contenido de los estudios, sino el objetivo formativo que se pretende. De esta manera la secuencia de las etapas

va construyendo un proceso cuya finalidad es formar a un pastor. El punto que más interesa es que los formadores, a la hora de discernir la vocación sacerdotal, pongan atención al conjunto de la formación y no se considere nunca que la superación de los exámenes implica automáticamente la permanencia en el proceso formativo.

- La propuesta formativa de la Ratio fundamentalis da su justo lugar a los estudios, que evidentemente requieren un tratamiento particular. Para ello ha equilibrado la presentación de las dimensiones formativas y ha reservado un capítulo aparte al ordo studiorum, pidiendo que cada Conferencia episcopal y cada Seminario elaboren un plan de estudios. Aún más, la RFIS ha ampliado el contenido de los estudios añadiendo al pensum clásico de los estudios filosóficos y teológicos, las materias propedéuticas y las materias ministeriales.

Aplicación de la RFIS

La Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis, publicada el 8 de diciembre de 2016, se aplica directamente en dos ámbitos complementarios:

- el de los Seminarios de la nación (Ratio nationalis) y el de los Seminarios diocesanos (Proyecto o itinerario formativo), incluidos los Seminarios diocesanos que están vinculados a movimientos eclesiales.

- También encuentra un ámbito de aplicación en los Institutos de vida consagrada clerical (Ratio de cada Instituto) y en las casas de formación de dichos institutos (Proyecto o itinerario formativo).

La Ratio fundamentalis se aplica indirectamente a los ámbitos que constituyen un solo proceso con la formación inicial en los Seminarios, es decir,

- ◆ la pastoral de las vocaciones sacerdotales
- ◆ y la formación permanente del clero.

Por último, la propuesta formativa de la Ratio fundamentalis puede inspirar otros ámbitos pastorales más generales.

- ◆ Primeramente la pastoral de todas las vocaciones, incluidos los centros diocesanos de pastoral vocacional.

- ◆ Los Institutos de vida consagrada laical (Ratio de cada Instituto), sus casas de formación

(Proyecto o itinerario formativo), su pastoral vocacional y su formación permanente.

Quise especificar todos estos ámbitos de aplicación directa o indirecta porque en las Iglesias Particulares surgirán con toda probabilidad dudas y peticiones de asesoría dirigidas al Obispo y a los Rectores de los Seminarios de parte de todas estas instituciones. Si la Conferencia Episcopal, las Diócesis y los Seminarios efectivamente caminan hacia una renovación de la formación sacerdotal, ello debe repercutir en los ámbitos mencionados, como las ondas que produce una piedra arrojada en un espejo de agua se expanden hacia sus bordes. Corresponderá a los Rectores de los Seminarios ayudar a otras instituciones en la elaboración de sus normas y proyectos formativos.

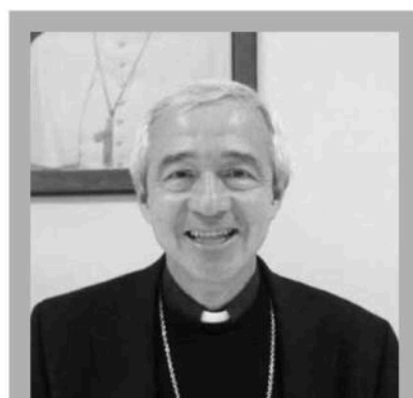
Conclusión

Durante estos días se ampliarán varios de los puntos presentados en esta exposición, sin embargo, ya desde este primer momento, quisiera dejar a los presentes un buen «sabor de boca», es decir, el gusto específico que deja en un corazón sacerdotal esta nueva orientación de la formación en los Seminarios.

Quiero subrayar que no hay novedades sensacionales, en el sentido de que la RFIS no hace sino retomar y sintetizar la doctrina de la Iglesia sobre la formación sacerdotal. Y sin embargo hay una novedad radical, que consiste en colocar todos los elementos en el sitio que les corresponde, creando un conjunto armónico en la senda positiva y propositiva de una formación que busca ante todo el desarrollo discipular y misionero de los seminaristas y que sitúa la formación inicial en los Seminarios en la perspectiva de la preparación para vivir la formación permanente durante toda la vida presbiteral.

Jorge Carlos Patrón Wong

Arzobispo Secretario para los Seminarios
Congregación para el Clero





LOS AGENTES DE LA FORMACIÓN SACERDOTAL

MÓDULO 2 - Lunes 5 de febrero de 2018

Introducción

El Decreto Optatam Totius ha dedicado un párrafo a los "superiores" del Seminario. El contenido de este párrafo, que incluye los superiores, los profesores, la "familia" del Seminario, el Obispo y todos los sacerdotes constituye el trasfondo del capítulo VI de la Ratio Fundamentalis. La sola consideración de tal diversidad nos ayuda a comprender que la formación sacerdotal es siempre una responsabilidad eclesial.

Antes de hacer un análisis más detallado del texto conciliar, me gustaría poner de relieve una intuición fundamental que inspira el tema de los agentes formativos: toda la formación sacerdotal depende de la maternidad de la Iglesia Particular, que dedica sus mejores recursos a la generación y educación de los nuevos pastores, de tal modo que la entera comunidad diocesana, respetando la diversidad de las misiones y competencias de cada uno, se vea envuelta en el esfuerzo formativo de la Pastoral Vocacional, del Seminario y de la Formación Permanente.

Efectivamente, los episodios narrados en el Nuevo Testamento sobre el discernimiento de las vocaciones presbiterales, implican a toda la comunidad cristiana y la praxis concreta de dicho discernimiento se realiza, no en lo oculto por un grupo de jefes seleccionados, sino por toda la comunidad de los fieles, como, por ejemplo, en el caso de la agregación de Matías a Colegio apostólico de los Doce¹. Después de que San Pedro da su criterio de selección de los candidatos – que hayan estado con ellos todo el tiempo de la vida pública del Señor hasta el día en que fue

elevado al cielo, y puedan ser así testigos de la resurrección junto a los Apóstoles (cfr. Hech 1,21-22) – el libro de los Hechos continúa así:

Los ciento veinte hermanos "propusieron a dos: José, llamado Barsabás, de sobrenombre el Justo, y Matías. Y oraron así: «Señor, que conoces los corazones de todos, muéstranos a cuál de los dos has elegido para desempeñar el ministerio del apostolado, dejado por Judas al irse al lugar que le correspondía». Echaron suertes, y la elección cayó sobre Matías, que fue agregado a los once Apóstoles" (Hech 1,23-26).

Normalmente la comunidad presenta los candidatos, es consciente de los criterios para la elección de los pastores², envía a los evangelizadores, siempre unida a los Apóstoles y recibe los informes de su actividad apostólica. Un valioso ejemplo, muy vivo, de dicha participación, es el de la comunidad de Antioquía:

"Allí [Bernabé y Pablo] se embarcaron para Antioquía, donde habían sido encomendados a la gracia de Dios para realizar la misión que acababa de cumplir. A su llegada, convocaron a los miembros de la Iglesia y les contaron todo lo que Dios había hecho con ellos y cómo había abierto la (Hech 14, 26-28).

Es muy agradable imaginar el clima comunitario que existía entre los cristianos en Antioquía. Se describe una fraternidad que ora, discierne, envía y sostiene a Pablo y Bernabé. Finalmente es la misma comunidad la que escucha el testimonio de estos enviados y se alegra por el fruto que el Espíritu Santo había suscitado en el ámbito de la misión. Dar continuidad a esta activa participación de la comunidad cristiana constituye un grave deber de los Obispos y de todos los agentes de la pastoral

¹ Cfr. At 1, 12-26; cfr. también At 6, 1-7; At 9, 1-31; At 13, 1-3.14, 21-28; At 18, 23-28.

² Cfr. particularmente 1Pt 5, 1-5; Tt 1, 5-9; 1Tm 3, 2-7; 2Tm 2, 24-26.

vocacional y de la formación sacerdotal que modernamente han recibido un encargo específico al respecto. Evidentemente, un candidato no es idóneo sólo por haber completado un programa académico, o por haber tolerado un régimen disciplinar. En estos casos prima un criterio de fe, que es muy cercano al *sensus fidei* y exige una efectiva participación de la comunidad diocesana que quizá no debería reducirse a dar una opinión en el momento de los escrutinios.

La primera aproximación de la *Ratio Fundamentalis* al tema de los agentes de la formación nos recuerda el primado del Espíritu Santo: *"El principal agente de la formación sacerdotal es la Santísima Trinidad, que modela a cada seminarista según el designio del Padre"* (RFIS, 125). Sin embargo, *"el primado de la acción del Espíritu Santo exige una escucha recíproca y la cooperación entre los miembros de la comunidad eclesial, sacerdotes, diáconos, consagrados y laicos"* (RFIS, 125).

De este modo queda en evidencia la profunda complementariedad entre la acción misteriosa del Espíritu Santo y el trabajo educativo y pedagógico de la comunidad eclesial. Este reconocimiento de la responsabilidad de toda la Iglesia Particular constituye el pórtico de acceso al proceso formativo de la vocación presbiteral. Siempre permanecerá la Iglesia como referencia necesaria, para la promoción y el discernimiento de las vocaciones sacerdotales, para la formación inicial en el Seminario y durante el largo proceso de la formación permanente.

Esta misma ha sido la aproximación al tema de la exhortación apostólica *Pastores dabo vobis* sobre el tema específico de los agentes de la formación: *"Puesto que la formación de los aspirantes al sacerdocio pertenece a la pastoral vocacional de la Iglesia, se debe decir que la Iglesia como tal es el sujeto comunitario que tiene la gracia y la responsabilidad de acompañar a cuantos el Señor llama a ser sus ministros en el sacerdocio"* (PDV, 65). La expresión es fuerte y parece un buen antídoto contra otras aproximaciones individualistas: un sujeto comunitario.

Podemos decir, subrayando el deber específico de la comunidad diocesana, que no sólo se confía al presbítero una porción del pueblo de Dios, sino que al mismo tiempo el presbítero, durante todo el transcurso de su vida, es confiado al cuidado de

una comunidad eclesial, que efectivamente vela por el bien de sus pastores con tanta dedicación, con el sentido de una correspondencia amorosa y con ello da testimonio de la presencia santificadora del Espíritu del Señor.

La *Ratio Fundamentalis* retoma este dato y postula una convicción profunda: *"La referencia a la Iglesia local de origen constituye, no obstante, el contexto imprescindible del proceso formativo"* (RFIS, 126).

Siguiendo los pasos del Decreto Conciliar sobre la formación sacerdotal

El Decreto conciliar *Optatum Totius* exige una grande conciencia a todos los que intervienen en la formación sacerdotal:

"Puesto que la formación de los alumnos depende [...] de los educadores idóneos, los superiores y profesores de los Seminarios han de elegirse de entre los mejores, y han de prepararse diligentemente con doctrina sólida, conveniente experiencia pastoral y una formación espiritual y pedagógica singular [...] adviertan bien los superiores y profesores que de su modo de pensar y de su manera obrar depende en gran medida el resultado de la formación de los alumnos; establezcan bajo la guía del rector una unión estrechísima de pensamiento y de acción, y formen con los alumnos tal familiar compenetración que responda a la oración del Señor "que sean uno", e inspire a los alumnos el gozo de sentirse llamados" (OT, 5).

Este artículo del texto conciliar se refiere dos veces a que toda la formación "depende" del testimonio de fe de los agentes encargados. Considero tal idea un argumento central, particularmente importante en el momento de actuar en la vida cotidiana del Seminario. Antes de preguntarnos sobre la idoneidad de los seminaristas, deberíamos preguntarnos seriamente sobre la idoneidad de los formadores. Más allá de una preparación académica o técnica es necesario un verdadero y edificante



comportamiento evangélico, el que corresponde a un discípulo del Señor. Jamás deberíamos olvidar que llegar a ser discípulo y misionero es el principio y fundamento de toda la formación sacerdotal. Sin tal modo de actuar todas las demás cosas serían superficiales e inútiles, particularmente aquellas que en ocasiones nos llenan de un vano orgullo. La pregunta sobre la propia idoneidad debe hacerla el mismo formador, a través de un serio examen de conciencia y, después, el Rector del Seminario y los mismos seminaristas.

El artículo del documento conciliar se refiere inmediatamente a la relación del Obispo y del Presbiterio con el Seminario como institución formativa. Ellos están naturalmente implicados en todo el proceso hacia el ministerio presbiteral: *"El Obispo, por su parte, aliente con especial predilección a los que trabajan en el Seminario, y con los alumnos muéstrase verdadero padre en Cristo. Finalmente, que todos los sacerdotes consideren el Seminario como el corazón de las diócesis y le presten gustosa ayuda"* (OT, 5).

Resulta interesante que, según este texto, el primer y fundamental deber del Obispo sea animar y sostener a los formadores, manteniendo con ellos "frecuentes contactos personales, como signo de confianza, para animarlos e su acción y permitir que entre ellos reine un espíritu de plena armonía, comunión y colaboración" (RFIS, 128; Apostolorum Successores, 89). Así podemos afirmar que, normalmente, el Obispo no actúa en el Seminario de modo directo, sino a través de la acción formativa de los sacerdotes seleccionados para este fin. En el caso de los Seminarios interdiocesanos, *"el diálogo entre los Obispos interesados, el mutuo acuerdo sobre la metodología formativa que se debe aplicar y la confianza concedida a los responsables del Seminario, representan los presupuestos necesarios para conseguir un buen resultado de la actividad educativa"* (ibíd.).

Por otro lado, la presencia del Obispo se define como "paterna" hacia los seminaristas. Hablamos de un padre que conoce bien a cada uno de sus hijos y los llama por su nombre, sin entrometerse demasiado ni privilegiar a un grupo o a otro. Según la expresión del Papa Francisco, podemos decir que se espera del Obispo una prudente cercanía, de tal modo que se realice en el respeto de la complejidad de los procesos de maduración vocacional y en una ágil colaboración con el



equipo formativo. No podría hacer de otro modo; de hecho, los Obispos tienen tantos quehaceres pastorales que incluso les será difícil encontrar los momentos adecuados para sus intervenciones en el Seminario.

Por su parte, el Presbiterio tiene sus propios deberes, según las características de cada Iglesia Particular. Todos los sacerdotes pueden ofrecer una valiosa contribución llamando, acompañando y discerniendo las vocaciones sacerdotales. Guiado por la caridad debida a los hermanos, cada presbítero contribuirá a la formación inicial en el Seminario y a la formación permanente de los hermanos. Su aportación es principalmente fraterna, desde su calidad de miembros de un único Presbiterio.

Las diversas responsabilidades en la formación sacerdotal

Teniendo en cuenta el fundamento de la acción misteriosa del Espíritu Santo que, junto con el servicio educativo de la comunidad diocesana, actúa en los corazones, podemos especificar las diversas responsabilidades que corresponden a los agentes de la formación, teniendo siempre en cuenta las características de la Iglesia Particular, de las dimensiones del Seminario y de las condiciones físicas, económicas y culturales en que se desarrolla la formación.

El Obispo Diocesano

La legislación canónica, la exhortación Pastores dabo vobis y la Ratio fundamentalis explican el sentido de la paternidad del Obispo respecto a los seminaristas: "que el Obispo les visite con frecuencia y de cualquier modo «esté» con ellos" (PDV, 65; cfr. can. 259 §2 e RFIS, 128). A continuación, el texto de la Pastores dabo vobis hace una descripción positiva del valor que implica su cercanía:

"La presencia del Obispo tiene un valor particular, no sólo porque ayuda a la comunidad del Seminario a vivir su inserción en la Iglesia particular y su comunión con el

Pastor que la guía, sino también porque autentifica y estimula la finalidad pastoral, que constituye lo específico de toda la formación de los aspirantes al sacerdocio. Sobre todo, con su presencia y con la co-participación con los aspirantes al sacerdocio de todo cuanto se refiere a la pastoral de la Iglesia particular, el Obispo contribuye fundamentalmente a la formación del «sentido de Iglesia», como valor espiritual y pastoral central en el ejercicio del ministerio sacerdotal" (PDV, 65).

He aquí la razón de garantizar una modalidad específica a la formación sacerdotal en cada Nación y en cada Iglesia Particular: el servicio pastoral al pueblo de Dios. Por ejemplo, si el pueblo de Dios habla una lengua indígena, sus presbíteros deben aprender dicha lengua; si el pueblo cristiano trabaja en el campo, sus sacerdotes no pueden permanecer extraños al trabajo agrícola; y así, si el pueblo sufre violencia, tiene hambre, la falta educación, o vive inmerso en una sociedad del confort.

El Pastor de la Diócesis debe garantizar una modalidad tal de la formación que permita a las nuevas generaciones sacerdotales evangelizar la cultura concreta en medio de una situación histórica. Al contrario, cuando los seminaristas se forman en un ambiente privilegiado, y sobre todo lejano a la realidad diocesana, probablemente llegarán a ser ministros de lo sagrado, pero no pastores según el corazón del Señor.

La Ratio Fundamentalis afirma que la responsabilidad formativa del Obispo *"se expresa en la elección del Rector y de los miembros del equipo formativo de la comunidad de los formadores, en la elaboración y aprobación de los estatutos, del proyecto educativo y del reglamento del Seminario"* (RFIS, 128). Así, no se trata de una acción directa. El Obispo no es un Rector, ni uno de los profesores. Su responsabilidad es sobre todo episcopal, es decir, vigilar que el Seminario efectivamente cumpla su función formativa.

En nuestro tiempo, resulta evidente que la función formativa del Seminario se realiza a través de una mediación normativa e pedagógica que debe ser continuamente actualizada. Los estatutos, el reglamento y el proyecto educativo deben ser documentos vivos, nunca reliquias de tiempos antiguos. Desde esta perspectiva se puede valorar el trabajo exigente que implica la presencia del Seminario como una institución educativa de la Iglesia Particular.

El presbiterio

Una responsabilidad formativa corresponde al presbiterio. La formación sacerdotal es similar a la educación ofrecida por los padres a sus hijos. Es algo propio de la familia. El Seminario es un reflejo y un signo de la fecundidad de la Iglesia particular guiada por sus presbíteros. Los presbíteros tienen una función insustituible lo largo del proceso de vida de un sacerdote *"todo sacerdote debe ser consciente de sus responsabilidades educativas en lo que respecta seminaristas"* (RFI, 129). Con frecuencia es un párroco, o un sacerdote cercano a los jóvenes quien presenta a los candidatos al Seminario, garantizando la calidad del acompañamiento vocacional realizado; los sacerdotes en sus diversos deberes pastorales ofrecen un ejemplo de vida y de humilde servicio, testimonio de inmenso valor en el camino de la formación sacerdotal; finalmente, los co-hermanos son la referencia inmediata y necesaria de la formación permanente.

Del clima del presbiterio depende, en notable medida, la calidad de la formación sacerdotal en todas sus etapas. Además de las tareas más específicas que pueden realizar los presbíteros, como el acompañamiento en las actividades pastorales, que requiere *"un diálogo franco y concreto"* (ibid.) con los formadores, o la dirección espiritual de algún seminarista, ellos forman ante todo con el ejemplo de la propia vida sacerdotal, tantas veces oculto y simple.



Los mismos seminaristas

Los artículos 130 y 131 de la Ratio Fundamentalís explican la responsabilidad de los mismos seminaristas. Se excluye la posibilidad de un comportamiento pasivo. Al contrario, cada seminarista, según el grado de madurez conseguido, debe llegar a ser protagonista del propio proceso formativo y capaz de poner en práctica el discernimiento de la propia vocación. Así, cada uno podrá colaborar en la creación y mantenimiento de un clima comunitario formativo, coherente con los valores evangélicos y que elevará toda la vida del Seminario.

El texto de la Ratio fundamentalís pone de relieve el hecho *"de haber interiorizado un estilo de vida auténticamente sacerdotal, en la humildad y en el servicio a los hermanos, signo de la opción madura de emprender un especial seguimiento de Cristo"* (RFIS, 131). Tal interiorización, que se expresa también en la conducta exterior, debe ser observable en cada seminarista y constituye un punto central del discernimiento vocacional. La pregunta central es: ¿En qué grado este candidato reproduce los rasgos de Cristo, Siervo, Pastor, Sacerdote, Esposo? Una pregunta ineludible, sea en el examen de conciencia, o en el diálogo de cada seminarista con sus formadores.

El pleno reconocimiento de la responsabilidad de los seminaristas nos muestra un camino más seguro para la formación sacerdotal. De hecho ¿cómo podrá guiar al pueblo de Dios una persona que no es capaz de discernir los propios pasos?

El equipo formador

Después de haber mencionado los elementos básicos – Obispo, Presbiterio, seminaristas – la Ratio Fundamentalís afronta el tema del equipo formador. Ya es significativo el título de este apartado, que se refiere no a los individuos, sino a una comunidad sacerdotal que ofrece una referencia inmediata y testimonial de la vida y del ministerio presbiteral: *"El grupo de formadores no responde solamente una necesidad institucional, sino que es, ante todo, una verdadera y propia comunidad educativa, que ofrece un testimonio coherente y elocuente de los valores propios del ministerio sacerdotal"* (RFIS, 132).

Según las dimensiones del Seminario y de acuerdo con la tradición educativa de la Diócesis, se hará una distribución de las funciones entre los formadores. Sin embargo, conviene enfatizar que

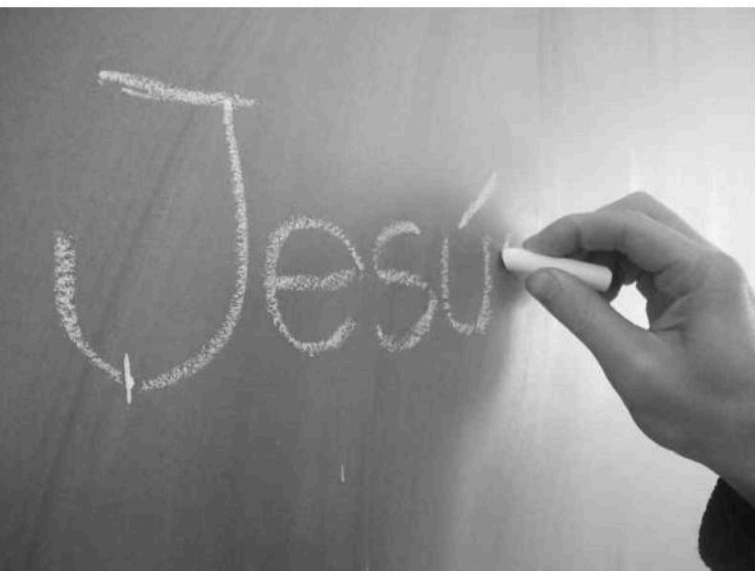
no debe faltar nunca esta referencia fraterna y sacerdotal, similar a la referencia al amor del padre y la madre en una familia. El núcleo fundamental del equipo formador lo constituye un Rector, un Director Espiritual y un Ecónomo. Esta sería la distribución elemental para un Seminario pequeño. En la constitución del equipo formador, es conveniente garantizar siempre la proporción adecuada entre el número de seminaristas y el número de formadores, además de seleccionar sacerdotes bien preparados, *"destinados exclusivamente a este fin"* (RFIS, 132).

Es necesario afrontar tres realidades principales: a) La de los Seminarios pequeños, en los que se debe discernir la sostenibilidad del Seminario, particularmente cuando no hay un número suficiente de seminaristas o de formadores competentes; b) La de los Seminarios de tamaño intermedio, donde el desafío consiste en garantizar una formación de calidad; c) La de los Seminarios grandes, donde a veces es urgente un acompañamiento personalizado. Cada situación es diversa y exige una organización precisa del equipo formador. A veces se organiza según las etapas de la formación; a veces, obedeciendo al criterio de las cuatro dimensiones formativas; a veces mezclando estas dos perspectivas. El punto central es la exigencia de contar con sacerdotes preparados que puedan gestionar adecuadamente la formación integral y gradual, en las situaciones concretas.

En este contexto, podemos pasar a las diversas tareas: el Rector, el Director Espiritual, el Vice Rector, el Coordinador de la dimensión humana, el de la dimensión intelectual y el de la dimensión pastoral. El Ecónomo es considerado como parte del equipo formador.

Un punto de particular interés es el concepto de "comunidad educativa": Con este término *"se entiende el conjunto de los agentes implicados en la formación presbiteral: el Obispo, los formadores, los profesores, el personal administrativo, los trabajadores, las familias, las parroquias, las personas consagradas, el personal especializado, además, naturalmente, de los mismos seminaristas, ya que sin su plena colaboración no será posible un buen clima formativo. Todos ellos deben ser conscientes de la función educativa que realizan y de la importancia de su coherencia de vida"* (RFIS, 139). Es claro el elenco de

responsabilidades personales que se orientan a una perspectiva eclesial y comunitaria, que los nuevos formadores necesitan adoptar desarrollando la correspondiente sensibilidad educativa.



Los profesores

El texto de la Ratio Fundamentalis inicia con el tema del nombramiento de parte del Obispo (cfr. RFIS, 140), insistiendo en el discernimiento a la hora de seleccionar los profesores. Garantizada la debida competencia científica, es absolutamente necesario que los profesores asuman una verdadera responsabilidad formativa, en plena comunión con el equipo formativo. La formación intelectual nunca debe desconectarse de las otras dimensiones de la formación sacerdotal. También en el caso de que una parte de la misma haya sido confiada a una facultad eclesiástica.

Así como los formadores son considerados sobre todo una comunidad de referencia, *"en el cumplimiento de su deber, los profesores se consideren parte de una única comunidad docente y verdaderos educadores; procuren guiar a los seminaristas hacia la unidad del saber, que encuentra su plenitud en Cristo, camino, verdad y vida"* (RFIS, 142). El papel de un profesor en la formación sacerdotal, sea en la Facultad o en el Seminario no se limita a ofrecer una simple enseñanza; al contrario, debe llegar a ser un auténtico formador, impregnado de la Palabra de Dios e inspirado por ella, que pueda conducir a los seminaristas hacia la verdad en plenitud. Esta función la realizan juntos, como miembros vivos de una comunidad cristiana. En este punto tenemos tanto qué hacer en el camino de la formación integral, que tantas veces falta a

nuestros seminaristas.

Los especialistas

La Ratio Fundamentalis ha reservado un espacio específico a los profesionales que comúnmente hacen una valiosa contribución a la formación sacerdotal, desde su propio ámbito científico y pedagógico. No se propone una novedad, sino que se reconoce un hecho.

Responsabilidad del equipo formativo y parte del proyecto integral de formación será prever los diversos momentos de intervención de los especialistas, según las necesidades de los seminaristas y las características de la cultura, a lo largo de todo el proceso formativo. Hablamos evidentemente de profesionales cristianos, que ofrezcan ante todo un testimonio de fe.

Nunca corresponde a los profesionales la responsabilidad del discernimiento vocacional, que corresponde al Rector y al Obispo. Sin embargo, se aprecia grandemente su contribución que, en muchas ocasiones, ofrece luz y es clave para este discernimiento, porque pone en evidencia si existe una naturaleza apta para el ministerio presbiteral.

La perspectiva de los profesionales permanecerá válida durante la formación permanente. Tenemos necesidad de una reflexión más cuidadosa sobre este punto: cómo gestionar y también promover la ayuda adecuada de parte del médico, del psicólogo, del pedagogo y de otros especialistas en la vida sacerdotal en una armoniosa colaboración con los Superiores y los Directores Espirituales.

La familia, la parroquia, la vida consagrada, los laicos y otras realidades eclesiales.

Los criterios del testimonio de fe y de competencia, son válidos para la familia del seminarista y del sacerdote. También para la parroquia de origen y los movimientos eclesiales, la vida religiosa y el apoyo de parte de los laicos. Estas realidades, en cuanto comunión de los carismas, siempre presentes en la vida sacerdotal, constituyen una referencia de apoyo humano y espiritual muy valiosa. La Ratio insiste particularmente en el aporte femenino para el discernimiento vocacional y la formación.

A veces existen desequilibrios en esta materia, que suelen tener su origen en la falta de aceptación de su influjo y de su importancia espiritual y humana. Sin embargo, las dificultades

no deben cerrar nuestra perspectiva, que es siempre la de la integración y la de la comunión eclesial.

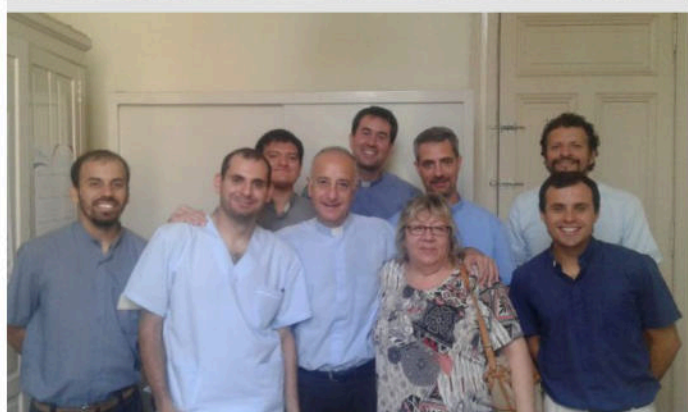
El texto del capítulo dedicado a los agentes de la formación concluye con un párrafo sobre la formación permanente de todos estos agentes. Su intervención debe transformarse en una importante oportunidad también para ellos mismos. Conviene ir más allá de cierto monopolio de los recursos formativos a favor del clero, en ocasiones en detrimento de los demás miembros de la comunidad cristiana. La concentración de los elementos formativos en el Seminario, que se justifica por la importancia del ministerio presbiteral, debe beneficiar primeramente a las mismas personas que intervienen en el proceso formativo. Que a ninguno de ellos le falte la oportunidad de la formación continua. Un ambiente de esta naturaleza preparará a los presbíteros para la adecuada atención a sus futuros colaboradores y empleados.

CONCLUSIÓN

Para concluir, o mejor, para continuar en vista de una formación según el plan de Dios para nuestro tiempo, no hemos de olvidar jamás, con la *Ratio fundamentalis*, que *"el principal agente de la formación sacerdotal es la Santísima trinidad, que modela a cada seminarista según el proyecto del Padre"* (RFIS, 125). En la medida en que cada seminarista, cada agente comprometido en la formación y, finalmente, todo el pueblo de Dios escuche al Padre en la adoración y en la oración, siga Jesús en su comportamiento y en la realización de su misión, sea dócil al soplo del Espíritu presente en la Iglesia, colaborará en verdad al surgimiento, al acompañamiento y a la formación de las vocaciones que Dios regala a su Iglesia a manos llenas.

Jorge Carlos Patrón Wong

Arzobispo Secretario para los Seminarios
Congregación para el Clero





CRITERIOS BÁSICOS DE LA FORMACIÓN

MÓDULOS 3 - 4 | Martes 6 de febrero de 2018

Introducción

• La Ratio Fundamental es el fruto de un camino eclesial, que hemos recorrido juntos, a través de diversas consultas y de la escucha de realidades distintas, buscando la voluntad de Dios en lo referente a la formación sacerdotal. A lo largo de este proceso hemos ido recogiendo las experiencias formativas de distintas naciones y hemos seleccionado algunos criterios que consideramos de validez universal. Concretamente en esta intervención, deseo referirme a seis criterios básicos de la formación sacerdotal:

1- Un único proceso formativo, que inicia con la toma de conciencia del llamado de Dios y continúa durante toda la vida.

2- Un proceso gradual, en el cual están bien determinadas las etapas formativas que van construyendo y facilitando la maduración del seminarista.

3- Una formación integral, que cultiva las distintas dimensiones de la personalidad del seminarista procurando siempre el equilibrio entre ellas.

4- Una formación misionera, en la que todos los elementos están orientados a la mejor realización de la misión y la persona del seminarista se consagra para este fin.

5- La formación del hombre interior, que reconoce la caridad pastoral como núcleo de la vida y del ministerio presbiteral y facilita la conexión del corazón con el comportamiento y la actividad.

6- Formación en la espiritualidad del sacerdote diocesano como camino específico de santificación personal y como pertenencia a un único presbiterio.

7- Formación realizada en un clima comunitario, que sea expresión nítida de la

radical forma comunitaria que es propia del ministerio ordenado.

Cuando se establece un criterio formativo conviene tomar conciencia de las consecuencias prácticas en dos sentidos. Por un lado, identificar los medios que ayudan a su aplicación efectiva. Por otro lado, identificar los criterios formativos que quedan excluidos. A continuación vamos a profundizar en cada uno de estos siete criterios básicos para distinguir con la mayor claridad estas dos vertientes, intentando definir un estilo formativo adecuado.

1- Un único proceso formativo, que inicia con la toma de conciencia del llamado de Dios y continúa durante toda la vida.

El seguimiento de Jesús en la vida presbiteral inicia ordinariamente en el seno de una familia y de una parroquia. Es sano reconocer y amar ese fondo misterioso en el que se tejieron las primeras experiencias, las cuales permanecen a lo largo de la vida como raíces de un modo de ser. Después despunta, en la intimidad del corazón, una inquietud vocacional que va adquiriendo forma a través de la catequesis y el acompañamiento hasta que se toma una primera decisión por el sacerdocio. Esta decisión madura a lo largo de la formación inicial en la comunidad formativa del Seminario, va adquiriendo firmeza, hasta que llega a ser definitiva y pública en la ordenación sacerdotal. Pero la ordenación es más un punto de partida que una meta alcanzada, inicia entonces un proceso complejo y largo a través de la formación permanente.

El siguiente esquema general ayuda a ver la visión global de la formación presbiteral:

VISIÓN GLOBAL DE LA FORMACIÓN PRESBITERAL				
Pastoral Vocacional	Formación inicial en el Seminario	Formación permanente en el presbiterio		
		Jóvenes	Edad intermedia	Mayores

Conviene observar que la pastoral vocacional y la formación inicial ocupan realmente poco tiempo, en relación con el largo período de la formación permanente. Así, la formación es un proceso continuo, donde el discípulo llamado a seguir a Cristo, a través del ministerio sacerdotal, nunca deja de formarse y configurarse con Él. La constatación de la unicidad de la formación conlleva las siguientes consecuencias pedagógicas importantes:

- *La pastoral vocacional debe tener ya un talante formativo*, rescatando de la experiencia del joven e introduciendo elementos que, aunque estén en una fase meramente germinal, entrarán en juego a lo largo de todo el proceso. Por ejemplo: la recta intención, el sentido de humilde servicio, la disposición a dejarse acompañar, la apertura al encuentro con Dios.

- El tiempo de la formación inicial es breve, y por ello *debe ser aprovechado consistentemente* en cada una de las dimensiones formativas, garantizando siempre una comunidad educativa y designando un equipo formativo que atienda cuidadosamente el proceso de maduración de los candidatos. Se requiere una maduración gradual y nunca se justifica el descuido de cualquier dimensión formativa.

- Durante la formación permanente el período más largo es el de la *edad intermedia*. Esto significa que en ella se encuentra el punto más amplio de fortaleza o de debilidad de una institución. Es una falacia pensar que de los miembros jóvenes depende la renovación de la diócesis. Ellos están experimentando y aprendiendo a ser sacerdotes. La conclusión lógica es que no se debe descuidar la edad intermedia, que debe ser objeto de cuidadosa formación, contando con las dificultades que se presentan en esta etapa.

- Los elementos formativos se deben proponer durante la formación inicial *considerando la perspectiva de su continuidad durante toda la vida*, más allá del régimen formativo del Seminario. Así, lo importante no es que el seminarista cumpla con un reglamento, sino que adquiera una serie de convicciones y hábitos que le ayuden a perseverar durante toda la vida.

- Es necesario considerar esta perspectiva de continuidad *en aspectos concretos de la formación*, por ejemplo, la oración, el cuidado de la salud, el

trabajo intelectual, la actitud de servicio pastoral, el sentido de pertenencia eclesial. El objetivo educativo es preparar al seminarista para el futuro, no sólo salvar un requisito en el presente. Él debe experimentar vivamente esta perspectiva.

- Si es el mismo seminarista quien ha de perseverar, es fundamental que los formadores *confíen en los recursos que están presentes en él*, de tal modo que llegue a convertirse en el principal agente de su propia formación. Esto implica que sea consciente de los objetivos que desea alcanzar y decida libremente dar los pasos necesarios para conseguirlos. La confianza de los formadores en el seminarista le llevará, finalmente, a confiar en sí mismo, sobre todo a partir de la valoración positiva de los progresos conseguidos.

- La unicidad de la formación exige, consecuentemente, *una formación positiva y propositiva*, que promueva la libre determinación de los candidatos al sacerdocio en una dinámica humana y espiritual útil para todo su proceso de vida.

2- Un proceso gradual, en el cual están bien determinadas las etapas formativas que van construyendo y facilitando la maduración del seminarista.

La gradualidad es uno de los más sabios rasgos de la pedagogía formativa de la Iglesia. Los valores de la fe y de la vocación no se aprenden de una vez para siempre, al contrario, implican un aprendizaje que constituye la base para otro nuevo aprendizaje. De esta manera la persona se pone en camino, hacia un siempre más, donde todo saber y toda experiencia es progresiva y acumulativa. Progresiva, porque siempre hay un paso más que dar; acumulativa, porque la meta ya conseguida continúa siendo objeto de crecimiento.

Desde esta perspectiva podría describirse la formación en un Seminario a través de la siguiente frase: «formación del discípulo de Jesús llamado a configurarse con Él, en el ministerio sacerdotal». Se puede dividir ese largo proceso en dos partes: primero, la formación del discípulo y, después, la formación específica del sacerdote. Es necesario poner una base discipular sólida para luego especificar el contenido de la vida del sacerdote (sentido progresivo); sin embargo, el

discipulado misionero y la configuración con Cristo implican un continuo y permanente desarrollo de la personalidad (sentido acumulativo). El cristiano que se prepara consagrarse definitivamente mediante la ordenación presbiteral, va tomando decisiones que son para siempre; decisiones que después deberá retomar para profundizarlas y ampliarlas.

Todo este proceso formativo hace referencia a un único camino de discipulado misionero y configuración con Cristo. Dos momentos sucesivos y complementarios que describen ya la gradualidad de la formación.

a) De discipulado misionero, entendiéndose por discípulo *“aquél que ha sido llamado por el Señor a «estar con Él» (Mc 3,14) y a convertirse en misionero del Evangelio. El discípulo aprende cotidianamente a entrar en los secretos del Reino de Dios, viviendo una relación profunda con Jesús. Este “permanecer” con Cristo implica un camino pedagógico-espiritual, que transforma la existencia, para ser testimonio de su amor en el mundo (RFIS, 61).*

Este «estar con el Señor» y convertirse en misionero del Evangelio no se aprende de una vez para siempre, nunca es una realidad conseguida, porque consiste más bien en un continuo ponerse en camino. Por eso se dice: *«aprende cotidianamente»*. Lo que se establece no es una cualidad personal y mucho menos la posesión de un título, sino una actitud, que continuará planteando desafíos a la persona a lo largo de toda su existencia, particularmente en el ministerio presbiteral. Sin embargo, entrar en este camino y hacerlo con la conciencia de que es definitivo, es absolutamente necesario para que se pueda emprender estrictamente la formación sacerdotal. Sería una terrible contradicción que un presbítero no fuese discípulo ni misionero del Evangelio, o que sus actitudes mostraran una distancia profunda respecto al ejemplo de vida de Jesús.

El camino discipular se vive particularmente a partir de la escucha de la Palabra del Maestro, es decir, en la escuela del Evangelio. Y después por la participación en la vida de la comunidad cristiana, que llega a su punto más alto en la vida sacramental. Todo ello lleva al discípulo al aprendizaje del arte del discernimiento, que consiste en hallar la voluntad de Dios en las realidades cotidianas de la vida.

b) Junto al discipulado, la otra nota característica de este único camino formativo es la **configuración con Cristo**, configuración que debe ser un objetivo en la vida espiritual de todo cristiano y se concreta de modo peculiar en el ministerio presbiteral. Se trata de un camino de unión espiritual con el Señor, que se traduce en la vida práctica en consolación espiritual y certeza de estar realizando la voluntad de Dios en las circunstancias concretas de la propia vida. Todo camino místico conlleva y exige una contraparte ascética, es decir, el esfuerzo que el hombre pone para secundar los dones de la gracia.

La configuración con Cristo tiene como base la vida discipular y misionera, se inicia sustancialmente durante las últimas etapas previas a la ordenación presbiteral y es el objeto central de la formación continua a lo largo de toda la vida del presbítero. El proyecto formativo del Seminario debe garantizar que este proceso sea realizado por cada uno de los seminaristas en el contexto de una cultura determinada.

Vinculando el criterio de la unicidad al de la gradualidad de la formación, cada Ratio nationalis y cada diócesis establece unas etapas concretas, con objetivos progresivos y acumulativos, a través de las cuales, paso a paso, el seminarista va creciendo como discípulo del Maestro, cada vez más y más configurado con Él. La gradualidad es parte fundamental de la pedagogía formativa.

Se puede hablar de la gradualidad de las etapas, describiendo un proceso general de maduración del seminarista. Así, la Ratio fundamentalis propone cuatro etapas formativas cuyos objetivos remiten siempre a la formación del pastor y no se limitan a un currículum de estudios, que constituye solo una parte de la formación:



La *etapa propedéutica*, de al menos un año de duración, cuyos objetivos se sitúan siempre como una introducción positiva a cada uno de los aspectos de la formación. Se propone como una etapa necesaria y por ello debe contener objetivos válidos para todos los candidatos: los que han pasado por el Seminario menor, los que proceden de la pastoral parroquial, las vocaciones nacidas de los movimientos eclesiales, las vocaciones adultas, las indígenas y las que están ligadas al fenómeno de la migración. A esta diversidad grande de candidatos los une una formación positiva y propositiva que pretende verificar y establecer las raíces de todo el proceso subsiguiente y hacer el consecuente discernimiento de la vocación presbiteral.

La *etapa discipular* o de los estudios filosóficos, de al menos dos años de duración, ayuda a los seminaristas a profundizar en el seguimiento de Jesús como discípulos y misioneros. Aunque hablamos siempre de la formación sacerdotal es importante caer en la cuenta de que esta etapa conduce a los seminaristas a tomar la decisión definitiva de seguir al Señor, y tal seguimiento se puede realizar en el ministerio sacerdotal o en otra forma de vida cristiana. Consecuentemente se trata de una etapa abierta a un amplio discernimiento. La meta pedagógica es ofrecer los elementos para perseverar en la fe, sí, en la vocación sacerdotal o en cualquier otra. La etapa discipular cultiva dos polos preferentes: Por un lado, establecer la vida espiritual como centro y dinámica fundamental del seminarista, de modo que se pueda afirmar que su identidad más profunda es la de un discípulo que permanece a los pies del maestro y la de un misionero que es miembro vivo de la comunidad cristiana. Por otro lado, la etapa discipular exige un trabajo profundo y sistemático sobre la personalidad del seminarista que, habiendo afrontado su propia realidad humana, llegue a ser una persona más libre para un auténtico seguimiento del Señor.

La *etapa de configuración* o de los estudios teológicos tiene como objetivo central la identificación espiritual del seminarista con Cristo en los rasgos específicos del ministerio presbiteral: Siervo, Pastor, Cabeza y Esposo. Aquí se comienzan a recoger los frutos de

la gradualidad, pues sería imposible la configuración si faltara la identidad discipular y misionera o si el seminarista fuese inconsciente de su propia fragilidad humana. Es un trabajo formativo delicado que tiene como núcleo la formación de la caridad pastoral, que se debe traducir en el comportamiento, las actitudes y las decisiones del seminarista, combinando siempre los aspectos humanos y espirituales. La etapa configuradora forma en aspectos específicos de la vida del pastor, como son la pobreza, la obediencia y el celibato sacerdotales. Facilita que cada seminarista elabore su proyecto sacerdotal definiendo un estilo en el ejercicio del ministerio, por ejemplo, el sacerdote en salida, cercano y misericordioso, disponible y amable. Podemos decir que en esta etapa se afina la formación específicamente sacerdotal. Desgraciadamente en ocasiones es imposible realizar este trabajo porque faltan las bases previas.

La *etapa de síntesis vocacional o de pastoral*. Es una etapa que el candidato realiza ya inserto en una comunidad cristiana en el contexto de una misión encomendada. Es deseable que en estas circunstancias se realicen tanto la ordenación diaconal como la presbiteral. Esta última marca el fin de la etapa. En muchas diócesis es necesario definir mejor esta etapa, su duración, sus objetivos y los responsables del acompañamiento. Los contenidos son muy ricos pues atienden las circunstancias propias de la inserción pastoral, los fuertes contenidos espirituales de las Sagradas Órdenes y el puente hacia la formación permanente. La definición de la etapa pastoral es particularmente importante para las diócesis que envían sus seminaristas a otros Seminarios, pues ésta se realiza en el contexto diocesano.

Es necesario especificar la gradualidad dentro de cada etapa, trazando un camino formativo con medios y materiales concretos. Posteriormente tocaremos el tema del proyecto integral de formación, que persigue este objetivo.

Pero aún se puede hablar de la gradualidad de cada persona y cada grupo, que maduran de acuerdo con sus propias características y posibilidades.

Durante
las *últimas etapas* de la
formación inicial, el principio de la

3- Una formación integral, que cultiva las distintas dimensiones de la personalidad del seminarista procurando siempre el equilibrio entre ellas.

La integralidad es un principio formativo básico, que propone que el seminarista y el sacerdote crezcan cultivando simultáneamente las cuatro dimensiones de la formación, propuestas por la PDV y retomadas en la nueva RFIS. Conviene subrayar que el criterio pedagógico de la integralidad depende de la visión cristiana de la persona, llamada en su integralidad al servicio del Evangelio, pues las diferentes dimensiones formativas lo son, antes que nada, de la persona misma del seminarista.

Cada dimensión tiene una especificidad propia: *"la dimensión humana, que representa la base necesaria y dinámica de toda la vida presbiteral; la dimensión espiritual, que contribuye a configurar el ministerio sacerdotal; la dimensión intelectual, que ofrece los instrumentos racionales necesarios para comprender los valores propios del ser pastor, procurar encarnarlos en la vida y transmitir el contenido de la fe de forma adecuada; la dimensión pastoral, que habilita para un servicio eclesial responsable y fructífero"* (RIFS, 89).

Los elementos que ayudan a crecer al seminarista y al sacerdote en la dimensión humana, también enriquecen su servicio pastoral, su vida espiritual y su dimensión intelectual; y a su vez, los elementos que recibe y vive en las dimensiones intelectual, pastoral y espiritual, fortalecen su crecimiento humano. Dicho crecimiento se da gradualmente en la integralidad, de la siguiente manera:

Durante las *primeras etapas* de la formación inicial, presentando a los seminaristas retos de crecimiento en cada una de las dimensiones, ayudándoles a no refugiarse en sus propias fortalezas, abriéndose auténticamente a un crecimiento equilibrado. Ellos sentirán que hacen un esfuerzo en áreas desconocidas, que les crean cierta incomodidad, para algunos será el deporte, para otros el estudio, para otros la vida fraterna. El punto central consiste en que comprendan y asuman el sentido de la integralidad.

La integralidad debe ser asumido por el seminarista de un modo más natural y profundo. El seminarista ya no descuida una de las dimensiones por atender a la otra, porque ha comprendido, aceptado y practicado la formación integral. El seminarista se experimentará más maduro y completo como persona gracias al cultivo armónico de las cuatro dimensiones.

Durante la *formación permanente*, el sacerdote asume, por propia responsabilidad e iniciativa, las cuatro dimensiones de su formación, convirtiéndose efectivamente en protagonista del propio proceso discipular y continuando su configuración con Cristo en el ministerio sacerdotal. Es deseable que todo sacerdote tenga metas específicas en cada una de las dimensiones, de modo que incluya en su proyecto personal un desarrollo armónico.

4- Una formación misionera, en la que todos los elementos están orientados a la mejor realización de la misión y la persona del seminarista se consagra para este fin.

El decreto Optatum Totius afirmó con nitidez que *"La preocupación pastoral debe informar enteramente la educación de los alumnos"* (OT, 19) y lo subraya particularmente en relación con los estudios: *"En esta iniciación de los estudios propóngase el misterio de la salvación, de forma que los alumnos se percaten del sentido y del orden de los estudios eclesiásticos, y de su fin pastoral"* (OT, 14). Se trata así de una preparación sólida, que ofrece un fundamento teológico a la vida y ministerio sacerdotales, pero totalmente orientada a la misión, tal como el mismo ministerio tiene una finalidad misionera.

La comunión y la misión son los rasgos que definen la singularidad cristiana. Así, la comunidad cristiana es reunida, bajo el signo de la unidad trinitaria (comunión), para ser dispersada, dando continuidad al envío del Hijo (misión). Al mismo tiempo, su dispersión hasta los confines del mundo (misión) redundará en la convocación de nuevas comunidades cristianas (comunión). Este juego dinámico establece una

dinámica singular que impide que la comunidad cristiana se convierta en un club excluyente (comunidad sin misión) o se disperse en el activismo (misión sin comunión).

Lo que se dice de la comunidad se afirma también de cada uno de sus miembros. Todos experimentan desde la fe la unidad del pueblo de Dios y son conscientes del sentido misionero y evangelizador que comporta su propio bautismo. Entre todos los fieles el presbítero vive con particular profundidad este dinamismo. Es el ministro que convoca a la comunidad cristiana y debe vivir su ministerio «en salida», es decir, con un profundo sentido misionero.

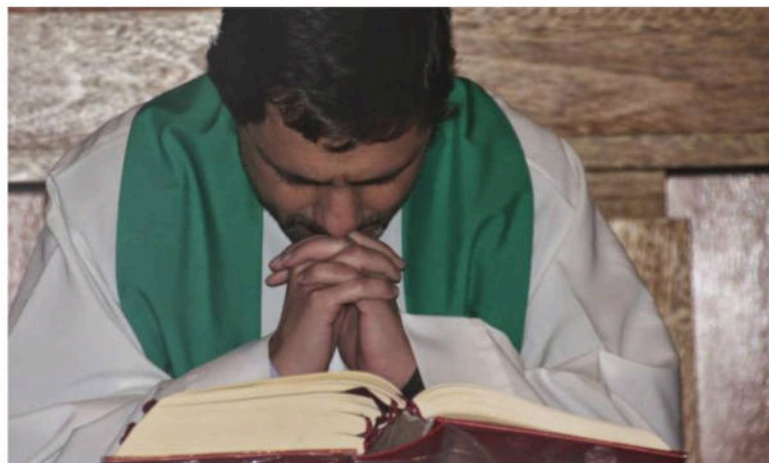
Desde esta perspectiva el Papa Francisco afirma: *"La intimidad de la Iglesia con Jesús es una intimidad itinerante, y la comunión «esencialmente se configura como comunión misionera»* (EG, 23). Esto que se afirma de toda la Iglesia se dice también, y de modo concreto del presbítero. Su intimidad es misionera e itinerante, y lo mismo ocurre con la íntima fraternidad presbiteral. Encuentro aquí un desarrollo importante de la doctrina conciliar en el ámbito de la teología del ministerio presbiteral y particularmente del celibato sacerdotal y, sobre todo, una luz para la formación de los nuevos presbíteros.

Consecuentemente, para los seminaristas el apostolado no se puede reducir a una mera actividad o a una especie de prácticas profesionales, debe brotar de su interior como una verdadera y propia dimensión de su personalidad. Aquí podemos reconocer el valor de algunas expresiones de la espiritualidad sacerdotal que fueron entendidas en el pasado como rasgos de santidad de los presbíteros: el «celo apostólico» o el «sacerdocio misionero».

"Comunión misionera", "intimidad itinerante", "Iglesia en salida", "celo apostólico", "sacerdocio misionero"... expresiones todas de un dinamismo profundo, que debe estar siempre presente en la formación inicial y permanente y se convierte en un criterio objetivo para el discernimiento de la vocación presbiteral.

5- La formación del hombre interior, que reconoce la caridad pastoral como núcleo de la vida y del ministerio presbiteral y facilita la conexión del corazón con el comportamiento y la actividad.

La formación de la interioridad es fundamental en el Seminario y en la vida sacerdotal. La *Ratio fundamentalis* lo dice así: *"La formación sacerdotal es un camino de transformación, que renueva el corazón y la mente de la persona, para que pueda «discernir cuál es la voluntad de Dios: lo que es bueno, lo que le agrada, lo perfecto (Rm 12, 2)»"* (RFIS, 43). Al hablar de interioridad no se está proponiendo un estilo intimista, pues la transformación interior es una exigencia de la conversión. Todo lo contrario, la formación del corazón viene exigida por la misma necesidad pastoral: *"El cuidado pastoral de los fieles exige que el presbítero posea una sólida formación y una madurez interior"* (RFIS, 41). Esta necesidad de formar el corazón se hace aun más urgente en contextos en los cuales con frecuencia reina la superficialidad y la cultura de lo desechable.



Formar el corazón significa en la práctica, que el seminarista cultive una verdadera amistad con Cristo en la vida discipular y haga de la caridad pastoral la motivación de sus acciones, de su forma de vida y de su servicio ministerial. Los cuatro últimos subrayados aluden a cada una de las etapas de la formación inicial, mostrando cómo la formación del hombre interior debe estar presente a lo largo de todo el proceso formativo.

Afirmar la importancia y centralidad del hombre interior coloca en su justo lugar otros elementos que son propiamente exteriores y por ello nunca se debe pretender hallar en ellos la identidad presbiteral. El mismo texto de la *Ratio fundamentalis* continúa diciendo: *"ya que no puede limitarse a mostrar una «simple apariencia de hábitos virtuosos», una obediencia meramente exterior y formal a principios abstractos"* (RFIS, 41). Se habla en concreto de una formación centrada en hábitos

virtuosos que fácilmente se reducen al cumplimiento y a la apariencia, y por tanto implican un autoengaño. También se refiere el texto a la obediencia meramente exterior, de tipo legalista, que no compromete el corazón del hombre. Las virtudes y la obediencia tienen su lugar en la formación, pero a condición de que broten como una auténtica expresión del interior.

¿Cómo se realiza positivamente esta formación de la interioridad? El mismo texto nos ofrece una pista: *"Se espera de él [del seminarista] que interiorice, día tras día, el espíritu evangélico, por medio de una continua y personal relación de amistad con Cristo, hasta llegar a compartir sus sentimientos e imitar su comportamiento"* (RFIS, 41). Así, la formación del hombre interior está profundamente relacionada con la conversión y con la espiritualidad.

Se espera del sacerdote una interioridad sólida, una serena experiencia de todos los aspectos de la existencia humana, que le permita llegar a ser guía y modelo de una comunidad cristiana. Esto no se podría conseguir sin un intenso y profundo proceso formativo, atento a la integralidad de la formación.

La formación del hombre interior prepara al futuro sacerdote para enfrentar las dificultades que siempre están presentes en la misión. Es efectivamente la solidez de la vida espiritual la que posibilita que el creyente afronte el mal y aproveche todas las dificultades y contrariedades de la vida para transformarlas en una ocasión para hacer el bien, particularmente las que con frecuencia surgen en el ámbito de la comunidad cristiana. Porque ¿qué sería de un pastor que huya ante la presencia de las fieras salvajes, abandonando el rebaño que le ha sido confiado?

6- Formación en la espiritualidad del sacerdote diocesano como camino específico de santificación personal y como pertenencia a un

único presbiterio.

La Ratio fundamentalis insiste particularmente en la importancia de formar a los seminaristas en la espiritualidad del sacerdote diocesano. Evidentemente hay en la Iglesia una sana comunión de bienes espirituales que también deben aprovechar los sacerdotes. En la historia de la Iglesia hay abundantes ejemplos de cómo la experiencia espiritual de los laicos y de los religiosos ha influido positivamente en la vida y ministerio de los sacerdotes. Un ejemplo, bien conocido, es el de los ejercicios espirituales de san Ignacio de Loyola. Sin embargo es importante afirmar que el sacerdote tiene una espiritualidad propia y la conveniencia de que no viva como "de prestado", intentando buscar un fundamento espiritual fuera de su misma identidad ministerial. Efectivamente, el ejercicio del ministerio presbiteral, vivido adecuadamente, es por sí mismo el medio para la santificación de los sacerdotes.

La Ratio enuncia este principio de la siguiente manera: *Desde la perspectiva del servicio a una Iglesia particular, los seminaristas deben formarse en la espiritualidad del sacerdote diocesano, marcada por la entrega desinteresada a la circunscripción eclesial a la que pertenecen o a aquella en la cual, de hecho, ejercerán el ministerio, como pastores y servidores de todos, en un contexto determinado* (RFIS, 71). El primer rasgo de la espiritualidad sacerdotal es su diocesaneidad, es decir, su profunda pertenencia a la Iglesia particular y su entera dedicación al bien de todos. Esto implica que el sacerdote no se sienta más perteneciente a un movimiento, a una corriente espiritual o a una ideología más que a la diócesis. Podemos referirnos a la espiritualidad diocesana, pues este camino espiritual propio del sacerdote es participado por otros que también adquieren un sentido profundo de pertenencia y compromiso en la Iglesia particular.

El núcleo de la espiritualidad del sacerdote diocesano es la caridad pastoral. Más que de una





virtud, estamos hablando de la formación del hombre interior y de la motivación profunda de su vocación y de los múltiples actos del ministerio pastoral. Encontramos el sublime modelo de la caridad pastoral en Cristo, cuya interioridad se muestra en los relatos evangélicos como referente continuo de todas sus actitudes y acciones. Jesús, a través de este comportamiento, nos ha revelado el amor del Padre. Él tiene sentimiento por la oveja perdida, obra movido por compasión, se conmueve ante las necesidades del prójimo, desea positivamente el bien de los demás. Todas estas son manifestaciones de la caridad pastoral que deben estar presentes continuamente en la vida y el ministerio sacerdotal.

La caridad pastoral es también el alma de las relaciones del presbítero. Me refiero principalmente a las relaciones fraternas en el presbiterio, que deben estar animadas por un amor pastoral y constituyen el medio fundamental para la formación permanente de los presbíteros. Mirar con misericordia a los hermanos y sentirse unido a ellos es sin duda una clave y un medio para la espiritualidad sacerdotal. Desde esta perspectiva se comprende que sea posible una ayuda fraterna que toca la intimidad, como la confesión sacramental, la dirección espiritual, la acogida y aceptación incondicionales, también en situaciones de grave dificultad. El presbiterio es un ámbito en el que debe haber experiencia viva de transformación cristiana del mal y de verdadera conversión. También es la caridad pastoral la que rige las relaciones del presbítero con el Obispo y con la curia diocesana. Más allá de los aspectos jurídicos o burocráticos debe existir un vínculo que se describe como paternal y fraterno, términos tomados de la íntima y fecunda experiencia del amor de la familia. Por último, las relaciones del presbítero con los fieles han de estar animadas

por la caridad pastoral. Por este motivo resulta particularmente escandaloso que los sacerdotes abusen de las personas vulnerables, porque estos actos, delictivos en sí mismos, muestran una flagrante contradicción con la propia identidad y misión pastoral. El sacerdote que ha sido enviado a tener cuidado de los corderitos, de los pequeños que son cercanos al reino de los cielos, no puede abusar de ellos en ningún modo. El representante de Cristo, que dedicó sus mejores energías a los pobres y vulnerables y defendió la dignidad de la mujer, no puede ir por la vida atropellando los derechos de estos destinatarios privilegiados de su misión.

A este particular se ha referido el Papa Francisco: *«¿Dónde está el centro de la espiritualidad del sacerdote diocesano? Diría que en la «diocesaneidad»... Es tener la capacidad de abrirse a la diocesaneidad ... significa una relación con el obispo, que se debe realizar y hacer crecer continuamente [...] En segundo lugar, la diocesaneidad comporta una relación con los demás sacerdotes, con todo el presbiterio. No hay espiritualidad del sacerdote diocesano sin estas dos relaciones: con el obispo y con el presbiterio. Y son necesarias».* [Papa Francisco, Discurso a los sacerdotes de la Diócesis de Caserta (26 de julio de 2014); L'Osservatore Romano 171 (28-29 de julio de 2014), 5.]

La educación en la espiritualidad del sacerdote diocesano se pone en práctica en el Seminario a través de una introducción (etapa propedéutica), una fundamentación (etapa discipular) y una formación específica (etapas de configuración y de síntesis vocacional) que culmina con la ordenación presbiteral y encuentra en este mismo punto un nuevo inicio que se dará durante la formación permanente.

7- Formación realizada en un clima comunitario, que sea expresión nítida de la radical forma comunitaria que es propia del ministerio ordenado.

Posteriormente tocaremos con mayor amplitud este tema. Basta ahora con decir que la formación sacerdotal debe realizarse siempre en un clima comunitario.

Jorge Carlos Patrón Wong

Arzobispo Secretario para los Seminarios
Congregación para el Clero



EL CLIMA COMUNITARIO Y LA RELACIÓN FRATERNA

MÓDULOS 5 - 6 | Martes 6 de febrero de 2018

La Ratio fundamentalis ha subrayado insistentemente la importancia de la comunidad educativa del Seminario diocesano. Anteriormente me he referido a otras características de la formación: única, gradual, integral, misionera, centrada en el hombre interior, que fomente la espiritualidad específica del sacerdote diocesano. Ahora añado otra característica de suma importancia: que sea comunitaria. Esto significa, que se desenvuelva en un clima comunitario adecuado.

La formación debe realizarse en un clima comunitario porque esta atmósfera humana es una expresión nítida de la radical forma comunitaria que es propia del ministerio ordenado. Creo conveniente en este momento retomar la doctrina del decreto Presbyterorum ordinis sobre la íntima fraternidad sacramental que debe existir entre los presbíteros (PO 8), subrayando los siguientes elementos:

- La relación fraterna no es determinada por una estrategia de eficacia o para una mejor organización, sino que es exigencia y expresión de la participación de todos los presbíteros en una **común vocación** y una **común misión**. Esta afirmación genérica se hace concreta y operante cuando pensamos en los diversos ámbitos de la misión canónica que reciben los sacerdotes. Por

ejemplo, párroco y vicarios participan de una común vocación presbiteral que se realiza de un modo específico en las circunstancias de esta parroquia; al mismo tiempo, la misión compartida exige una adaptación de los valores sacerdotales que es compartida en la forma del discernimiento pastoral y de la corresponsabilidad de una sola encomienda. Otro ejemplo clásico es el del equipo formativo de los Seminarios. Allí los sacerdotes comparten una vocación muy peculiar, la de ser formadores y una responsabilidad misionera que les lleva a poner los mejores medios para la formación de los futuros pastores.

- La pertenencia a un único presbiterio exige que entre los presbíteros exista un **vínculo fraterno**, es decir, el lazo humano que corresponde a las relaciones familiares. En la familia se recibe a los hermanos gratuitamente, por ser hermanos, amándolos con un amor incondicional, más allá de los méritos de cada uno o de las situaciones que vivan. Todo es interpretado desde la clave del amor fraterno. En la familia no se desecha a las personas, nadie queda a la deriva ni se le abandona cuando en él se manifiesta, de cualquier manera, el misterio del mal. El vínculo fraterno se hace particularmente presente e intenso en situaciones como la enfermedad, el pecado, la necesidad económica



o la proximidad de la muerte.

- Hablamos de una **fraternidad sacramental**. Esto significa que el vínculo fraterno se establece y se renueva a través de la participación en los sacramentos. Efectivamente, el ministerio sacerdotal se origina en un sacramento conferido por la imposición de las manos del Obispo y de los presbíteros. Se nutre continuamente a través de la celebración cotidiana de la Eucaristía, en la que se manifiesta el cuerpo presbiteral en el abrazo fraterno, donde toda la comunidad cristiana ora por el Obispo y los presbíteros que la guían. La comunidad del presbiterio se renueva a través del perdón que circula entre sus miembros y también del perdón sacramental que reciben unos de otros. En esta misma línea es característico el gesto fraterno del presbítero que da la unción de los enfermos a un hermano sacerdote y lo acompaña en su paso de este mundo al Padre. También podemos decir que la fraternidad entre los presbíteros constituye un testimonio que es cuasi sacramental para toda la comunidad cristiana, pues muestra y realiza visiblemente la comunión.

- Se trata de una **relación íntima**. Esto significa, un vínculo que toca lo profundo, compromete el corazón, abre la puerta al mutuo conocimiento y respeta profundamente la vulnerabilidad del hermano. Los presbíteros que profundizan en una relación íntima, guardan la buena fama de sus hermanos sacerdotes, procurando ayudar a cada uno en sus debilidades y recorriendo juntos un camino de santificación. Esta relación íntima incluye también a las familias de los co-presbíteros, que se saben acogidas y respetadas en el ámbito del presbiterio.



Me he entretenido en esta descripción del presbiterio, si se quiere un tanto ideal, para mostrar que una relación de íntima fraternidad sacramental no se improvisa, sino que **se debe preparar a lo largo de todo el proceso de la formación inicial**. Es verdad que en muchas ocasiones el clima que existe en nuestros presbiterios deja mucho que desear. Esta lamentable situación no solo se debe a los "pecados" de los presbíteros; también tiene su origen en deficiencias importantes de su formación, precisamente cuando se ha descuidado el clima comunitario del Seminario. Muchos presbíteros no han aprendido el arte de edificar una comunidad entre ellos. Aquí surge espontánea la pregunta: ¿cómo podrán edificar la comunidad de los fieles en esas condiciones?

Ante todo, nos formamos en comunidad. No se entiende un seminarista o un sacerdote aislado. La formación presbiteral debe ser comunitaria. *"El humus de la vocación al ministerio presbiteral es la comunidad, en cuanto que el seminarista proviene de ella, para ser, después de la ordenación, enviado a servirla. El seminarista, primero, y el presbítero, después, tienen necesidad de un vínculo vital con la comunidad. Ella se presenta como un hilo conductor que armoniza y une las cuatro dimensiones formativas"* (RFIS, 90). El texto de la Ratio fundamentalis pone atención a tres momentos comunitarios significativos:

- Durante el proceso vocacional, **la familia y la parroquia de origen**.

Cada uno ha aprendido a vivir esta íntima relación fraterna en la propia familia y, posteriormente, en la comunidad parroquial, en los grupos juveniles o en un movimiento eclesial. Tal aprendizaje, como es natural, se caracteriza por aspectos positivos y negativos, tiene grandes fortalezas y también debilidades. Todo ello **debe ser analizado con una mirada crítica y purificado durante el proceso formativo**. De modo que los sacerdotes amplíen y desarrollen los aspectos positivos y eviten reproducir inconscientemente los aspectos vulnerables aprendidos en su propio origen familiar y comunitario. Este proceso de relectura de la realidad familiar fue realizado por el mismo Jesús, que consciente del rechazo de sus hermanos y parientes, volvió su mirada a los discípulos y declaró: "éstos son mi hermano, mi hermana y mi madre" (Cf. Mt 12, 46-50). Los seminaristas de la

etapa de configuración deben **aprender a amar a su propia familia y a su comunidad de origen con el amor o caridad pastoral**, siendo este aprendizaje una parte importante de dicha configuración.

- Durante la formación inicial, **la misma comunidad del Seminario.**

Los formadores han de poner atención a **la experiencia y las dinámicas comunitarias** que viven los seminaristas, garantizando que se logre establecer, desde los primeros momentos, **el clima propicio** para el desarrollo de las actitudes evangélicas. Durante la etapa propedéutica comienzan a llamarse entre sí "hermano", con todo el contenido afectivo y moral que conlleva este apelativo. Durante la etapa discipular aprenden a ayudarse unos a otros en el seguimiento del Señor, también mediante la corrección fraterna. Durante la etapa configuradora comienzan a vivir ya la relación de íntima fraternidad como parte esencial de su preparación para recibir el sacramento del Orden. Se trata de conseguir **un clima que forme**. Consecuentemente se debe excluir un clima comunitario que fuese fuente de conflictos y de escándalo. Para ello sirve el acompañamiento grupal, que deberá ofrecer en los momentos más oportunos, una confrontación comunitaria, tanto de las fortalezas como de las debilidades.

- Durante la formación permanente, **el único presbiterio.**

La reconciliación fraterna y la experiencia positiva del equipo sacerdotal juegan un papel importante durante la formación permanente. Los presbíteros, portadores de la buena noticia y de la misericordia de Dios, han de ser los primeros que pongan en práctica la caridad pastoral en el mismo ámbito del presbiterio. Se debe garantizar, con toda diligencia, el clima presbiteral que he descrito anteriormente.

El texto citado concluye afirmando el valor formativo de la misma experiencia comunitaria, será al final el ámbito en el que se armonizan las dimensiones formativas, es decir, donde se cultiva efectivamente la formación integral.

Ante la cultura actual, a menudo líquida y fragmentada, donde muchas

veces se corre el riesgo de perderse en la tristeza individualista que – como afirma el Papa Francisco - *"promueve un estilo de vida que debilita el desarrollo y la estabilidad de las relaciones entre las personas"* (EG, n. 67), urge que el futuro pastor se **forme en un clima comunitario**, pues deberá llegar a ser padre y guía de una comunidad. *"Nuestra primera tarea es construir una comunidad; la actitud hacia la interacción es, entonces, un criterio decisivo de discernimiento vocacional"* (Papa Francisco, Discurso a la CEL, 16 de mayo de 2016).

El Papa Francisco apunta hacia las **habilidades pastorales** del sacerdote que sabe edificar la comunidad, antes que nada, por medio de su ejemplo fraterno en el seno del presbiterio y, posteriormente, a través de una serie de acciones y actitudes que brotan naturalmente de un corazón que ha adquirido la sensibilidad comunitaria. Entre ellas se pueden señalar las siguientes:

-Hablar bien de los hermanos a todo el mundo, tratando sus defectos y debilidades con muchísima discreción y procurando "guardar sus espaldas". Excluir sistemáticamente de las propias dinámicas la murmuración, el chisme y la intriga, que proclaman inútilmente a los cuatro vientos el mal de los hermanos. **Proteger la buena fama** de los sacerdotes que con tanta frecuencia se ven expuestos a las miradas y a la crítica pública. Hablar bien es la primera forma de bendición que dirigen en nombre de Dios unos presbíteros a otros, según la enseñanza del Apóstol Santiago: ¿Acaso de una fuente sale por el mismo conducto agua dulce y amarga? (St 3, 11).

-Desear el bien de los hermanos, celebrar sus éxitos y alegrarse sinceramente con cualquier signo de crecimiento y de entrega apostólica. Este ministerio de la congratulación y del reconocimiento fraterno que hace sentir a los hermanos sacerdotes en casa y funciona como antídoto ante la tendencia tan humana a la envidia, el individualismo y la rivalidad. Correlativamente, **dolerse por el mal** de los hermanos, como algo que ocurre en el cuerpo común, sintiendo como propios los fracasos y las desilusiones y manifestando acogida y solidaridad en medio de situaciones de debilidad y dolor. Este alegrarse por el bien y dolerse por el mal es una manifestación visible y afectiva de la



fraternidad.

-Hacer el bien a los hermanos, positivamente, escuchándolos, consolándolos, apoyándolos, sustituyéndolos cuando sea conveniente. Tener esta actitud también con sus familias. Es frecuente que los sacerdotes hagan el bien a muchas personas, que esta actitud tan positiva y delicada se ponga en práctica primeramente con los mismos hermanos, con discreción y respeto, con audacia evangélica y creatividad.

-Establecer vínculos. El hermano establece algún modo de vinculación con todos los demás hermanos, de modo que **no excluye a nadie** de la relación. Es evidente que no hay con todos las mismas sintonías, sin embargo sí puede existir algún punto de relación con cada uno. Esta habilidad se desarrolla con el tiempo. Es lo contrario del que pretende evitar la contaminación excluyendo personas, que terminará solo por este mismo motivo. Quien se deja mover por el amor fraterno encuentra el camino para establecer un vínculo con los demás.

-Transformar el mal en una ocasión para el bien. Jesucristo ha transformado el mal a través de su sacrificio pascual, ha hecho de la cruz un camino de bendición. Cuando tocamos con verdadera caridad pastoral el mal de los hermanos tenemos la posibilidad de transformar ese mal en una ocasión para el bien. Un modo de hacer esta transformación es la **corrección fraterna**. El mal del hermano, reflejado y advertido amorosamente, se transforma en una oportunidad. Otra vía es el **tratamiento terapéutico**, sea físico o psicológico. La persona que asume una enfermedad aprende a caminar con ella y a ponerse al servicio desde su condición real.

-Restablecer los vínculos. Cuando los vínculos se han debilitado o se han roto a causa de una dificultad o de una ofensa, son necesarias personas que se animen a **volver a tejer las relaciones**. Se trata de perdonar setenta veces siete. El Señor restablece los vínculos con cada uno de nosotros por medio del sacramento de la reconciliación. Este es el mejor motivo para buscar también la reconciliación con los hermanos, conscientes de que obramos con la fuerza del espíritu del Señor. Es útil que este restablecer relaciones se haga también en público y visiblemente, para no exponer delante del presbiterio una dificultad personal.

-Visitar a los hermanos. Entrar en el mundo del otro, en su parroquia, en su oficina, venciendo los respetos humanos y las distancias excesivamente prudentes. Sin ser invasiva, la caridad es atrevida. Cuando nos acercamos espontáneamente a los demás, yendo más allá de cierta timidez y de la distancia, se abre una oportunidad. Visitar especialmente a los hermanos enfermos. Esta visita hoy también puede ser electrónica, haciéndose presente por un mensaje o un correo electrónico en el momento oportuno. Nunca nos arrepentiremos de tener estos detalles, que normalmente serán agradecidos.

Podría continuar la descripción de las habilidades para poner en práctica la íntima fraternidad sacramental. Sobre todo quiero insistir en la preparación de los seminaristas para este fin. Deben aprender a **dejar de ser consumidores de fraternidad para ser constructores de fraternidad**. Esto se hace en lo concreto, a través de actitudes y de acciones que se van haciendo habituales y muestran que no estamos dispuestos a renunciar al vínculo

fraterno que permanece en nuestros corazones.

El Seminario como institución existe en la forma de una **comunidad educativa** cristiana. Esto significa que la comunidad no es sólo el lugar donde se recibe la formación, sino que **posee en sí misma una capacidad formativa**. Esto es acorde con el valor fundamental de la comunión en la Iglesia y con la radical forma de vida comunitaria que es propia del ministerio sacerdotal.

La vida comunitaria, durante los años de la formación inicial debe afectar a los individuos, purificando sus intenciones y transformando su conducta en una gradual conformación con Cristo. En la vida diaria la formación se realiza mediante las relaciones interpersonales, los momentos para compartir y de interpelación, que contribuyen al desarrollo de "aquél humus humano", sobre el cual, concretamente, madura una vocación (RFIS, 50).

Efectivamente, las relaciones humanas fecundadas e interpretadas por la gracia de Dios y en concreto por el don de la vocación sacerdotal, son el **vehículo ordinario para la transmisión de valores** que serán fundamentales para el futuro servicio eclesial. La comunidad educativa viene a ser, de esta manera, un **ámbito de maduración y de discernimiento de la vocación**.

Estamos hablando de un **elemento necesario** durante el proceso formativo. *La experiencia de la vida comunitaria es un elemento precioso e ineludible en la formación de quienes deberán, en el futuro, ejercitar una verdadera paternidad espiritual en medio de las comunidades confiadas a ellos. (RFIS, 51).* Por ello, la posibilidad de ofrecer una comunidad

educativa adecuada, es un **criterio para evaluar la sustentabilidad** de un Seminario. Una comunidad educativa debe contar con un número suficiente de seminaristas, un equipo formador consistente, un cuerpo de profesores cualificado y, sobre todo, debe garantizar un **clima humano** que facilite el desarrollo de cada persona como hombre, y como discípulo del Señor llamado a configurarse con Él.

Se trata de establecer relaciones de **fraternidad y paternidad** dentro de la comunidad formativa. *Los vínculos que se establecen entre formadores y seminaristas deben tener la impronta de la paternidad, y las relaciones entre los mismos seminaristas, deben ser fraternas. En realidad, la fraternidad se construye mediante un desarrollo espiritual, que exige un esfuerzo constante para superar las diversas formas de individualismo. Una relación fraterna «no puede ser sólo algo dejado al azar, a las circunstancias favorables», sino una elección deliberada y un reto permanente (RFIS, 52).*

La vida fraterna es así un **ámbito continuo de aprendizaje y de profundización**, de tal modo que prepare a los seminaristas para hacer un aporte positivo y propositivo en las comunidades eclesiales a las que serán enviados. La comunidad del Seminario es una familia, caracterizada por un clima grupal que favorece la amistad y la fraternidad. Tal experiencia ayudará en el futuro al seminarista a comprender mejor las exigencias, las dinámicas y también los problemas de las familias que serán confiadas a su atención pastoral (RFIS, 52).

Jorge Carlos Patrón Wong

Arzobispo Secretario para los Seminarios





ACOMPañAMIENTO Y DISCERNIMIENTO VOCACIONAL

MÓDULOS 7 - 8 | Miércoles 7 de febrero de 2018

La calidad de la formación dependerá directamente de la calidad del acompañamiento. Los procesos formativos quedarían como sin alma si faltara la relación viva y profunda, positiva y amable, entre el formador y el seminarista. Tan necesaria es la vinculación personal del seminarista con el formador como la relación del formador con el grupo, una presencia profundamente fraterna y a la vez exigente, que se corresponde con la verdadera amistad. Uno de los problemas frecuentes en la formación es que en ocasiones esta relación no existe, es superficial o es defensiva. No se llega a formar a las personas porque no hay una relación real y profunda entre formador y formando o entre formador y grupo. Si las relaciones en este ámbito son defensivas o no se viven en la verdad, es imposible que exista la formación. En este sentido se puede parafrasear la famosa sentencia: sólo lo que es abordado con confianza y con verdad en una relación positiva puede ser formado. La falta de un acompañamiento sistemático es sin duda uno de los grandes retos de la formación sacerdotal.

El proceso formativo que presentamos a los seminaristas, con todas las dificultades que ellos experimentan para vivirlo, desde la dificultad para aceptar la propuesta hasta su puesta en práctica, requieren de una doble actitud que es típica de los procesos de fe: la confrontación o corrección fraterna –manifestación directa y clara de los afectos desordenados o inconsistencias vocacionales– y el discernimiento –búsqueda de la voluntad de Dios en las circunstancias reales de la persona. Estos dos serán los instrumentos que los formadores utilizarán habitualmente en la etapa que les corresponde. Los mismos seminaristas necesitan desarrollar habilidades en ambas direcciones, tanto en el ámbito personal como en el grupal, de modo que lleguen a

habituarse a la confrontación y hagan del discernimiento una práctica cotidiana.

Acompañamiento personal y grupal son como los dos rieles de la vía sobre la cual avanza el tren de la formación. Vamos a especificar a continuación el valor del acompañamiento personal y grupal y a dar algunas pautas para su aplicación en cada una de las etapas formativas. Nos interesa dejar bien asentado que siempre es necesario el acompañamiento y lo seguirá siendo a lo largo de la vida sacerdotal. La razón para afirmar tan enfáticamente la necesidad del acompañamiento proviene de la naturaleza misma de los procesos de fe. No hay experiencia religiosa ni proceso de fe sin una buena dosis de autoengaño. Para que se pueda caminar en esos procesos es indispensable una voz amiga que confronte los autoengaños, que también se llaman en la tradición espiritual de la Iglesia “afecciones desordenadas”, o en la psicología religiosa las “inconsistencias vocacionales”. Esa misma persona debe ser capaz de confortar, es decir, de descubrir, fomentar y estimular las consistencias, los afectos bien ordenados, las verdaderas certezas. El resultado de esta mezcla de confrontación y confortación es el discernimiento adecuado que ayuda a todos a caminar efectivamente, a conseguir un bien real y no sólo un bien aparente al que llamamos voluntad de Dios.

I. EL ACOMPañAMIENTO PERSONAL

La personalización es una clave fundamental de los procesos educativos en la fe. La fe y los valores de la vocación específica se transmiten de persona a persona y por ello es necesario que el acompañamiento personal se realice con estabilidad y eficacia. Puntualizando brevemente

se pueden señalar estos criterios para la frecuencia y duración de las entrevistas:

- **Una entrevista cada tres semanas o cada mes** con el responsable de la etapa de formación. Se da el tiempo suficiente para que el seminarista experimente y para que no olvide lo que se propuso en la reunión comunitaria o se convino en la última entrevista. Una entrevista cada tres semanas o cada mes con el director espiritual. Al presentar estas dos instancias dándoles una importancia similar, se está facilitando la solidez al proceso.

- Cada una de las entrevistas, sea con el director espiritual o con el responsable de la etapa, de **más o menos una hora de duración**. Es el tiempo suficiente para profundizar. Si dura más de una hora, tiende a ser redundante. Si dura menos de 40 minutos tiende a ser superficial.

De este modo, un proceso suficiente de acompañamiento incluye entre diez y doce entrevistas al año con cada uno de los dos formadores de la etapa. Se trata de un proceso intenso, al cual conviene que tanto los formadores como los seminaristas den la debida importancia. Cuanto más formales sean las entrevistas será mejor. Durante los momentos centrales de la formación, es decir, las etapas discipular y configurativa, la entrevista debe ser rigurosamente sistemática. El motivo de esta exigencia es que se está proponiendo a los seminaristas un proceso difícil de vivir, que por sí mismo es exigente, en el cual es necesario verificar la comprensión y aplicación que está haciendo cada uno de ellos de los contenidos del itinerario formativo. La frecuencia y duración de las entrevistas no deben dejarse a la voluntad del seminarista; al contrario, hay que presentarlas como parte integral de la propuesta formativa y como medio indispensable para la formación.

El formador debe llegar a percibir con toda claridad el momento en el que hace la confrontación al seminarista, de modo que lo vaya conduciendo, paulatinamente, hacia un proceso en el que conozca más exactamente el ideal por el que ha optado y profundice en el conocimiento de sí mismo. Esta actitud del formador exige un modo peculiar de relación con

el seminarista que podemos describir desde la imagen del padre o la madre. Es decir, se sitúa claramente como persona más mayor y desde allí se propone emprender junto al seminarista un camino educativo. Evidentemente la confrontación quiere conducir a un crecimiento y, posteriormente, a un discernimiento de la voluntad de Dios en las etapas de la formación inicial.

Durante la formación permanente cambia el ritmo y el modo de las entrevistas porque también cambia el rol del orientador. De la figura de padre y madre se va pasando gradualmente a la figura del hermano o compañero de camino. Lo más ordinario es que esta relación cambie por etapas, las cuales dependen de las circunstancias de la vida del presbítero y de su proceso evolutivo y ministerial. Al mismo tiempo se va pasando de la persona que busca ayuda a la que comienza, por ley de vida, a ser referencia y ayuda para los más jóvenes que vienen detrás. El principio que debe quedar claro es que siempre es necesario el acompañamiento, aunque el modo de realizarlo no sea el mismo que se daba en la formación inicial.

Durante las etapas previas – incluido el seminario menor– ocurre lo contrario. La entrevista ha de ser de tal modo cercana al adolescente que se adapte a las situaciones por las que va pasando, de modo que no necesita la formalidad que se dará posteriormente. En el curso introductorio es necesario enseñar al seminarista a aceptar la entrevista como un medio formativo y a utilizarla adecuadamente.

La confrontación tiene características diversas en cada una de las etapas formativas. Estos rasgos vienen definidos por el objetivo de la etapa, por la edad evolutiva del seminarista y por su grado de madurez personal. Vamos a especificar cuál es el sentido de la confrontación en las etapas de la formación inicial.

1. El acompañamiento personal durante el seminario menor.

Se está trabajando con chicos que están en la última etapa de la adolescencia cuya característica principal es la volubilidad. Los seminaristas menores dependen en esta variabilidad de su carácter de dos factores

fundamentales: su situación física y su imagen ante los grupos a los que pertenecen. Sin embargo, caminan rápidamente hacia la estabilidad propia de la etapa de juventud. Por otro lado, están realmente ocupados con el amplio programa de estudios de la educación media y con las tareas propias del mismo seminario menor.

En medio de todo ello los formadores deberán permanecer muy atentos a la situación de cada seminarista, prácticamente como hacen los padres en una familia. Hay que ir estableciendo la entrevista formal, pero en esta etapa tiene una gran importancia la relación informal y sobre todo la capacidad del formador de percibir el momento y la oportunidad de acompañar a cada seminarista.

Por ello es muy recomendable que se haga un esfuerzo por mantener un número suficiente de formadores, de modo que los chicos estén realmente atendidos. Desde aquí se puede juzgar la gran importancia de contar con directores espirituales bien preparados y de tiempo completo para el seminario menor. Es necesario subrayar más el acompañamiento espiritual que la disciplina.

2. El acompañamiento personal durante el curso introductorio.

Estamos en el momento inicial de la formación para el sacerdocio. Se pretende la revisión de la iniciación cristiana. Por ello la confrontación se centra en las actitudes de coherencia o incoherencia en relación con los valores fundamentales de la fe. Por otro lado es interesante confrontar la actitud de apertura o cerrazón al proceso formativo que se le está presentando y el grado de aprovechamiento que tiene de los medios que se le están ofreciendo.

El resultado que esperamos alcanzar es un joven que se define más coherentemente como cristiano en sus actitudes prácticas y que ha llegado a introducirse con verdadera disponibilidad en el camino de la fe y de la vocación sacerdotal en cada una de las dimensiones de la formación. En este momento, ciertas actitudes de fondo que pueda percibir el formador a partir del comportamiento del candidato, conviene que aún no sean confrontadas, en espera de que durante la

etapa siguiente se puedan trabajar con mayor asiduidad y precisión. En este momento basta con que el chico haga un balance de su personalidad, llegue a percibirse de un modo general con virtudes y defectos, y puntualice estos datos. Si se recurre a una comparación con el trabajo del dentista, se trata de hacer una radiografía para detectar la situación, es bueno advertir al paciente lo que encontramos, pero aún no queremos intervenir en ella.

3. El acompañamiento personal durante la etapa filosófica o discipular.

Es el momento más típicamente juvenil de la formación inicial. El formador pone atención a los hábitos o modos de hacer a los cuales el seminarista está acostumbrado. Se intenta desmontar los que no se corresponden con los valores de la fe y de la vocación sacerdotal, y se pretende que el joven adquiera otros hábitos nuevos, más coherentes con su proceso vocacional y formativo. Lógicamente la confrontación se centra más en los factores humanos que entran en juego y llegan a impedir un crecimiento vocacional estable.

El resultado que se espera conseguir es un seminarista más seguro en su proceso y más libre para dedicarse con verdadera determinación a su formación. Por contraposición con el curso introductorio, en la etapa discipular sí es conveniente profundizar. Si volvemos a la comparación con el dentista, es el momento de intervenir, con una cirugía si es necesario, para escarbar o ahondar en el problema, hasta reconocerlo más plenamente. La confrontación adquiere un carácter sistemático, es más exigente y detallada. Podríamos decir que baja a la raíz de la personalidad del seminarista.

4. El acompañamiento personal durante la etapa teológica o configurativa.

Se da el paso de la etapa juvenil a la del joven adulto, es decir, que comienza a pasar del reto de la intimidad al reto de la generatividad. Un seminarista de la etapa configurativa debe ser altamente productivo en la línea de su propio proceso formativo. Los avances deben ser notables, mostrando una creciente definición vocacional y carismática. Las estructuras que se han conseguido en la etapa anterior se convierten en receptáculos del contenido teológico y

carismático propio de la vocación presbiteral. La confrontación mira más rectamente al futuro apostólico del candidato y por ello a las actitudes que manifiestan la autenticidad de su opción por este camino de pertenencia eclesial. Es una confrontación detallada y exigente, que no mira principalmente a corregir defectos cuanto a proponer desarrollos, definiendo comportamientos específicos que ya son propios del siervo y del pastor.

Lo que se pretende conseguir es una serie de actitudes intencional y habitualmente cultivadas, que llegarán a definir rasgos de la personalidad en la vida sacerdotal. El resultado final es un candidato dispuesto a aceptar compromisos definitivos. Si volvemos a la comparación con el trabajo del dentista, es el momento de preparar las piezas que se van a colocar sobre la dentadura, para que puedan cumplir una función. Hay que ajustarlas con precisión, de modo que efectivamente lleguen a realizar la función para la cual fueron diseñadas. Se trata así de un trabajo de precisión, donde la exactitud es importante.

5. El acompañamiento personal durante la etapa pastoral o de síntesis vocacional.

Esta etapa se puede realizar de modos diversos. En todos ellos los elementos comunes son el enfrentamiento con la realidad pastoral-eclesial y el proceso de órdenes. El reto para el candidato es traducir los valores que ha admitido como buenos para sí en la realidad ordinaria, tal y como es, afinando su configuración con Cristo Pastor. La confrontación se centra en la observación de la conducta en medio de esa realidad y la adaptación que es capaz de lograr en medio de ella.

Si en la etapa anterior se tornaba exigente, ahora el formador tiene que ser más bien comprensivo, ayudando a la persona en un momento que suele revestir algunas dificultades. Se parece al dentista que ya ha instalado las piezas nuevas en la dentadura y pone a prueba su funcionamiento. Con mucha delicadeza tiene que hacer las correcciones que convengan para que funcionen bien. En casos muy extraordinarios habrá que retirar la pieza y hacer otra nueva. Pero esto ocurrirá raramente. Lo normal en esta etapa formativa es que se trate sólo de hacer algunas adaptaciones, de perfilar algunas reacciones por las que se muestra la dificultad que la realidad

misma le plantea.



II. EL ACOMPAÑAMIENTO GRUPAL

No menos importante que el acompañamiento personal es el grupal. Es frecuente que este elemento sea poco percibido y por ello poco valorado en algunos ambientes formativos. Pero hay que advertir que aquello que ocurre en el grupo tiene una gran trascendencia para el proceso mismo. Uno es el mensaje que los formadores intentan transmitir con palabras a los seminaristas y otro es el mensaje que se transmiten ellos mismos, a veces sin palabras, pero de un modo muy eficaz. Para calibrar el valor de las relaciones grupales en la formación basta recurrir a la experiencia que todos hemos tenido en un pequeño grupo: nuestra propia familia. Allí, sin demasiadas palabras, se transmitieron una serie de convicciones y de valores que continúan siendo de primera importancia en el comportamiento de cada uno. La razón de este fenómeno es simple. Los valores se transmiten a través de relaciones afectivas entre personas que son significativas entre sí. Es el fenómeno de la identificación. Lo que ocurre en las relaciones apunta hacia un modo de ser y de comportarse porque toca las motivaciones profundas de cada uno. Las relaciones afectivas son como el adhesivo de los valores. Para que un valor se adhiera a mi personalidad es necesario que pase a través del ejemplo de una persona de carne y hueso que lo viva, alguien con quien me relaciono y a quien estimo y llega a convertirse en un referente existencial del valor.

Por esta razón no basta con acompañar a los individuos, es del todo necesario acompañar a los

grupos. Los formadores han de realizar también con el grupo ese doble camino pedagógico que se ha referido anteriormente: la confrontación y el discernimiento. Un cuidado cercano y exigente de las personas se tornará ineficaz si el ambiente en que estas personas se mueven cotidianamente promueve o simplemente muestra otros valores que entran en contradicción con aquellos que definen la opción de cada uno.

En el acompañamiento grupal existe una doble referencia. Por un lado está el mismo grupo de seminaristas. Conviene observar detalladamente lo que ocurre en los grupos y confrontarlo con verdadera exigencia, de modo que se defina con suficiente claridad cuál es el clima comunitario que debe existir. Por contraste, los seminaristas deben entender qué actitudes ya no son aceptables en la etapa en la que se encuentran, de modo que ciertos comportamientos sean gradualmente excluidos. Estas actitudes contrarias a los valores serán la materia cotidiana de la confrontación grupal. El otro punto de referencia es el equipo formador. El comportamiento de los formadores transmite al grupo de seminaristas un mensaje sin palabras que debe ser coherente con los valores sacerdotales, a los cuales el mismo proceso pretende introducir a los grupos. Este testimonio es evidentemente más eficaz cuando se da unánimemente, como grupo de formadores, y no sólo como individuos.

Se describen a continuación los rasgos de la confrontación grupal que deberán practicar los formadores en el acompañamiento durante la formación básica.

1. El acompañamiento grupal durante el seminario menor

Aún no se perfilan los valores específicamente sacerdotales en el horizonte formativo. La confrontación grupal se sitúa en un proceso previo, poniendo atención a dos horizontes. Primeramente a los valores humanos que se deben garantizar en un internado de adolescentes. Se trata de poner bien claras las reglas del juego y objetivar los comportamientos grupales que no son humanamente aceptables. En este sentido hay que tener paciencia porque los adolescentes traen costumbres que han aprendido en los grupos precedentes, que suelen

estar arraigadas.

Pero no basta con que se conviva en un ambiente humanamente aceptable, es necesario que se defina con mayor nitidez un clima grupal que merezca el nombre de cristiano. Es decir, que los contenidos de la fe se hagan palpables y claros en el grupo formativo. Esto se irá dando de manera gradual. Los seminaristas menores deben percibir así continuos retos de crecimiento en lo que se refiere al funcionamiento del grupo al que pertenecen.

2. El acompañamiento grupal durante el curso introductorio.

Los seminaristas están experimentando, como una novedad, la vida comunitaria. Es como un laboratorio en el que surgen una serie de elementos formativos bien concretos. Desde las tareas de limpieza hasta las relaciones afectivas; desde la experiencia del silencio hasta la exigencia del deporte, etc. El formador confronta los comportamientos comunitarios, de modo que al grupo le quede claro cuáles son los rasgos positivos y negativos de la relación comunitaria que están viviendo. Hay que garantizar que se establezcan bien las bases de esta experiencia.

La comunidad formativa pasa por las fases normales del desarrollo de un grupo, a saber: la convocación, la objetivación superficial de los miembros, el establecimiento de prejuicios, la profundización de las relaciones y la aceptación de las personas con la integración del grupo. Hay que observar que se den todos estos pasos práctica y concretamente. Pero además se da un proceso en el que se perfila el modo de convivencia que corresponde a una comunidad cristiana y convive en una casa de formación. Por ejemplo, hay que confrontar el tipo de relaciones que no responden a una verdadera amistad, o ciertos comportamientos que crean un vínculo de complicidad entre los seminaristas, pero impiden un verdadero compromiso.

El resultado que se espera conseguir es un grupo bien integrado, en el que se dan verdaderas amistades, que lleva a sus miembros a un compromiso en los medios y recursos que se ponen a su alcance en el seminario. Si se compara la comunidad con un río, lo primero que hay que garantizar es que haya agua, porque si no tendríamos sólo un yermo seco.



3. El acompañamiento grupal durante la etapa filosófica o discipular.

Tal como se ha indicado para el acompañamiento personal, en esta etapa se trata de desarraigar costumbres y de arraigar otras nuevas, consiguiendo también estructuras de convivencia y de funcionamiento grupal. La confrontación grupal será clara y exigente, para impedir que se establezcan malos hábitos en la convivencia comunitaria y se construyan actitudes que favorecen el crecimiento integral del grupo.

En la línea de lo social hay que evitar que funcione un dinamismo de discriminación entre los que tienen diversos niveles en lo económico, intelectual o formativo, al contrario hay que fomentar un dinamismo de aceptación de las diferencias. En la línea de lo psicológico se trata de superar las actitudes defensivas que tienden a elaborar mitos y causas falsas del mal funcionamiento del grupo para afrontar las verdaderas causas de los problemas y fomentar un compromiso libre de todos en su resolución. En la línea de lo moral, se intenta impedir que se establezca cierta dinámica de doble vida y de mutua conveniencia para afirmar la corresponsabilidad de todos en la formación.

Estos ejemplos bastan para hacer evidente que hay mucho trabajo que hacer en el acompañamiento grupal de esta etapa. Especialmente en este momento más juvenil, si se deja a un grupo caminar solo es muy fácil que vaya a la deriva porque los seminaristas tienden, como dice el dicho, a obrar por inercia, repitiendo modelos aprendidos en el pasado. Al contrario, una corrección grupal hecha a tiempo, garantiza

el clima formativo adecuado. Volviendo a la comparación con un río, es importante velar porque el agua del río no se estanque, porque cuando el agua circula, no se pudre.

4. El acompañamiento grupal durante la etapa teológica o configurativa.

En este momento el grupo se define ya en la línea del futuro ministerial. Se puede hablar con mayor verdad de un estilo de convivencia propio del presbiterio. Si antes dijimos que en esta etapa conviene facilitar desarrollos, es decir, el crecimiento de la persona hacia actitudes presbiteriales positivas y establemente comprobadas, esto mismo hay que exigir al grupo. Son los mayores en el Seminario y han de ser molde y ejemplo para todos los demás. El grupo de esta etapa ha de aprender a pasar a un segundo plano, evitando los protagonismos y acogiendo a los seminaristas más jóvenes mediante la valoración de sus capacidades. Pero sobre todo ha de poner como centro de su dinámica la humildad en el servicio. Es el criterio evangélico para el discernimiento de los ministros que se va a ir repitiendo en los encuentros comunitarios. En este momento se establecen hábitos que derivan de la común vocación y de la común misión, por ejemplo, la corrección fraterna, el trabajo en una obra común, la capacidad de dar continuidad a los proyectos elaborados por otros, la abnegación y el sacrificio. Ya no basta con un funcionamiento positivo del grupo, hay que pedir que sea como el ensayo de la forma comunitaria que caracterizará su vida en el futuro.

Los seminaristas de esta etapa aprenden a ser facilitadores del clima formativo de cara a las

demás etapas de formación, primeramente con el ejemplo de su vida y también con el modo de realizar sus actividades. Si llegan a ser un referente de los valores para los demás seminaristas, su testimonio será incluso más eficaz que el del equipo formador, por razón de su cercanía generacional con ellos. Al contrario, cuando los mayores viven una dinámica grupal contradictoria con los valores, transmiten esta dinámica a las otras generaciones. En la imagen del río, ha llegado a tener un gran caudal por la acumulación de datos y de la cultura vocacional, como cuando los ríos hacen represas, de modo que puede ser fuente de grandes bienes o de grandes males, todo depende de cómo se encauce la fuerza del agua.

5. El acompañamiento grupal durante la etapa pastoral o de síntesis vocacional.

Esta etapa formativa viene marcada por el contacto con la realidad pastoral y la inserción en una comunidad. En el grupo formativo de la etapa son referencia vocacional unos para otros, principalmente cuando se reúnen y a la vez por las relaciones interpersonales que, más allá de la distancia, suelen mantener a través de medios electrónicos. Por otro lado, queda en primer plano la referencia grupal de la comunidad apostólica o parroquial en la que están insertos. Allí han de poner a funcionar las convicciones que han adquirido a través de todo un camino de convivencia comunitaria.

En el acompañamiento a este grupo de candidatos al sacerdocio, ya más próximos a las órdenes, es necesaria una confrontación propositiva. Esto es, que ilumine positivamente los retos y dificultades que se les presentan en su vida diaria y al mismo tiempo les ayude a superar los desánimos y bloqueos que casi inevitablemente surgen. Debe ilustrar el camino para hacer un aporte positivo a la comunidad local o parroquial en circunstancias reales, en sus diversos niveles, el del presbiterio, el de los colaboradores más cercanos y el de los fieles. También debe ayudar en el discernimiento de lo que sí es posible en esta realidad y aquello a lo que por el momento conviene renunciar.

El candidato en esta etapa del proceso necesita aceptar a la comunidad en su realidad concreta y dejarse ayudar por ella. Evitar de un modo muy claro las actitudes de orgullo o de

prepotencia, para optar decididamente por la pertenencia comunitaria, la disponibilidad y el trabajo en común. En este momento se perfilan los modos de hacer que serán casi definitivos en su vida posterior. Comparando con un río, sería el momento en el que el río, ancho y sereno, mezcla sus aguas con las del mar. Es una fuente de renovación para las aguas saladas. En la mezcla de las dos aguas se da una fecundidad extraordinaria.

CONCLUSIÓN. EL ACOMPAÑAMIENTO A TRAVÉS DEL ITINERARIO

El solo hecho de presentar el itinerario formativo a través de los encuentros comunitarios supone todo un proceso de acompañamiento personal y grupal. La primera exigencia que plantea es que los formadores dediquen tiempos específicos a cada uno de los cursos de su etapa, situando a los seminaristas con mucha claridad en un momento formativo, el que les corresponde en el proceso. No es lo mismo un seminarista de primero de filosofía que uno de tercero; o un seminarista que comienza el curso introductorio y otro que lo está terminando ya.

La relación de acompañamiento comienza en el equipo formador de la etapa, con la preparación cuidadosa de los materiales para los encuentros comunitarios. Esto supone verdadero estudio, dedicación esmerada y trabajo en equipo. La preparación de los materiales ha de cuidar el contenido y la presentación de los mismos, de modo que sean efectivamente utilizados y coleccionados por los seminaristas. La "carpeta" de materiales que tienen los formadores no es sólo una guía para ellos, es sobre todo para los seminaristas, que deben ir completando su propia carpeta, complementada por una libreta de notas personales.

Jorge Carlos Patrón Wong

Arzobispo Secretario para los Seminarios
Congregación para el Clero





EL PROYECTO INTEGRAL DE FORMACIÓN

MÓDULOS 8 - 9 | Jueves 8 de febrero de 2018

I. Profundización en el concepto de proyecto formativo.

El proyecto o itinerario es una mediación pedagógica que el equipo formador propone para que efectivamente se lleve a cabo un verdadero proceso formativo. Siendo cada seminarista el protagonista insustituible de su propia formación, es importante que el proyecto sea formulado de tal manera que respete y promueva la responsabilidad, personal y grupal, de los seminaristas. Son ellos los que necesitan caminar y son ellos quienes, contando con sus propios recursos, alcanzan los frutos que corresponden a una etapa de formación.

El proyecto formativo aplica las determinaciones de la Ratio nacional y los estatutos del Seminario, de modo que su perspectiva no es la del conjunto de la formación, sino la de cada una de las etapas en particular. Por ello es más conveniente usar el plural, refiriéndose a los proyectos o itinerarios de formación. Por ejemplo, se puede hablar del itinerario formativo del curso propedéutico. Allí se explicará cómo se realiza la formación en el curso propedéutico y se ofrecerán medios y materiales concretos que los seminaristas y formadores pueden aplicar para conseguir los objetivos de este curso.

El proyecto formativo se debe aplicar a la vida real. Esto exige que su contenido sea interdisciplinar. Debe considerar los aspectos teológicos, simbólicos, antropológicos, psicológicos, litúrgicos, pedagógicos y procesuales que se requieren para que cada seminarista los comprenda y pueda emprender, intencional y libremente, un camino formativo.

Como punto de partida, el itinerario o proyecto formativo exige al seminarista la

decisión de asumir su propia formación. En el contexto de la formación sacerdotal estamos hablando de una determinación espiritual, que habitualmente se experimenta como consolación que proviene del Espíritu Santo. Partiendo de tal determinación la formación será percibida como un gozoso deber, que conduce al sujeto hacia la realización de un proyecto vocacional y debe desaparecer definitivamente el sentimiento de una pesada obligación o la perspectiva de un mero cumplimiento. Se requiere así una correcta interpretación de la fidelidad al don recibido, una fidelidad creativa, que brota de la interioridad de la persona, que está llena de gratitud al Señor.

Como punto de llegada está la consecución de un comportamiento objetivo y estable del seminarista que, según la gradualidad del proceso, lo aproxima a la reproducción de la imagen de Jesús y de su interioridad. Este proceso se llama configuración. Estamos hablando de una unión mística con el Señor y de una identificación existencial con los criterios del Evangelio. El punto de llegada es siempre una opción definitiva situada en el momento correspondiente del proceso discipular.

Como mediaciones para transitar desde el punto de partida (determinación espiritual) hacia el punto de llegada (comportamiento objetivo), el proyecto formativo presenta al seminarista un conjunto de instrumentos que incluyen: metodología y contenidos para la oración, medios para el análisis y la interpretación de su realidad personal y social, oportunidades para profundizar y compartir su experiencia de fe, contenidos intelectuales que ayudan a la comprensión de la vida, de la vocación sacerdotal y de su propio proceso de maduración personal, momentos para compartir con los demás seminaristas, celebraciones litúrgicas, festivas y

comunitarias en torno a los pasos de maduración que va dando.

Es importante que los pasos que se propongan al seminarista sean realmente accesibles para él, esto es, que pueda efectivamente caminar y experimentar el gozo de hacerlo. Para ello la propuesta debe ser matizada y adaptada a la realidad cultural de la diócesis e incluso a la diversidad de los grupos y de las personas. Es así que no hay soluciones definitivas y universales para la formación, aunque exista un común denominador. Por ello cada equipo formativo debe trabajar asiduamente en la elaboración y continua revisión de sus proyectos formativos.

II. Pasos a dar en la elaboración del proyecto formativo.

Para describir el proceso se indican a continuación algunos pasos consecutivos y progresivos que el equipo formador, contando con el apoyo del Obispo y en nombre suyo, puede dar:

1. Objetivos de cada etapa formativa

Definir, con la guía de la Ratio nacional y de los estatutos del Seminario el objetivo propio de cada etapa formativa. La redacción del objetivo es importante porque refleja una intención pedagógica. El sujeto debe ser siempre el seminarista, que es él quien debe ponerse en camino con la ayuda de Dios y poniendo en juego toda su capacidad y energía. Además, debe comprender siempre la dimensión espiritual y la dimensión humana, porque éstas constituyen la estructura fundamental de la personalidad religiosa del seminarista.

Un ejemplo puede facilitar la comprensión: «El seminarista de la etapa teológica se configura [espiritualmente] con Cristo Siervo y Pastor y desarrolla su capacidad y competencia [humana] para ejercer el ministerio sacerdotal. Las palabras entre paréntesis muestran la integración de las dimensiones espiritual y humana.

La definición de los objetivos formativos es clarificadora tanto para los formadores como para los seminaristas de la etapa teológica, porque ellos trabajan cotidianamente para este fin. Sin embargo aún no se ha respondido a la pregunta sobre el modo de hacer la formación.

2. Momentos formativos

Dividir la etapa en diversos momentos formativos, según la duración de la misma. Se trata de diseñar un proceso dentro de la etapa que promueva el crecimiento vocacional del seminarista de acuerdo con la finalidad establecida para la etapa.

En el mismo ejemplo, podríamos dividir la etapa teológica en cuatro años de formación, según el siguiente esquema:

Primer momento formativo: Las virtudes teologales. El seminarista se adapta a la nueva etapa, asume el objetivo espiritual de la configuración con Cristo Siervo y Pastor, comprende el contenido de las virtudes teologales en referencia al ministerio sacerdotal e inicia una aproximación al proyecto sacerdotal.

Segundo momento formativo: Los consejos evangélicos. El seminarista aprende más precisamente el concepto de configuración con Cristo Siervo y Pastor, reflexiona sobre la forma de vida apostólica por medio del esquema de los consejos evangélicos y elabora por primera vez su proyecto sacerdotal.

Tercer momento formativo: La caridad pastoral y las prioridades en el ministerio del presbítero. El seminarista continúa profundizando en la dinámica formativa de la configuración con Cristo Siervo y Pastor mediante la reflexión sobre la caridad pastoral, las relaciones del presbítero y las prioridades de la vida sacerdotal; de esta manera enriquece su proyecto sacerdotal.

Cuarto momento formativo: El comportamiento sacerdotal. El seminarista hace una síntesis de su proceso formativo, continúa profundizando en la dinámica de la configuración con Cristo Siervo y Pastor a través de la reflexión sobre textos sacerdotales del Nuevo Testamento, haciéndose



consciente de la importancia del comportamiento del sacerdote en medio del pueblo de Dios; completando su proyecto sacerdotal.

La descripción de los diversos momentos traza el mapa del proceso formativo dentro de la etapa teológica. Los formadores y los seminaristas podrán hacer un trabajo más preciso y la valoración del proceso será más objetiva. Se ha dado un paso adelante hacia una formación de mayor calidad.



3. Encuentros comunitarios

Diseñar una distribución de los encuentros comunitarios dentro de cada uno de los momentos formativos antes descritos. El tiempo para los encuentros comunitarios se debe garantizar en el horario del seminario. Esto a veces representa una dificultad: tomar la decisión de dedicar un tiempo amplio a la formación. Se trata al menos de una tarde, de cuatro horas de duración, cada mes con cada curso. Esta decisión implica un trabajo extra para los formadores de la etapa, que deberán preparar detalladamente los contenidos y la dinámica de los encuentros.

En el mismo ejemplo, desarrollemos ahora el tercer año de teología, cuyo fin es tomar conciencia de la centralidad de la caridad pastoral, de las relaciones y prioridades del presbítero. A continuación, una propuesta para el tercer año de teología, que contiene ocho encuentros:

Primer encuentro: Presentación del tercer año de teología. El seminarista del tercer año de

teología comparte una síntesis de todo su proceso formativo, capta el objetivo del tercer curso y acepta el reto que se le presenta para asumir la caridad pastoral en las relaciones con los demás y en la dedicación a las prioridades sacerdotales, como expresión de su proceso de configuración con Cristo Siervo y Pastor.

Segundo encuentro: El concepto de caridad pastoral. El seminarista del tercer año de teología reconoce el valor central de la caridad pastoral en su sentido teórico y práctico y lo acepta como camino existencial para la configuración con Cristo Siervo y Pastor.

Tercer encuentro: La comunión jerárquica. El seminarista del tercer año de teología profundiza en el conocimiento de la caridad pastoral, descubre el valor de la relación personal con el Obispo como parte de su vida espiritual y asume el valor de la obediencia como parte de la vocación presbiteral.

Cuarto encuentro: La fraternidad presbiteral. El seminarista del tercer año de teología conoce el sentido preciso de las relaciones en el presbiterio, acepta la vida fraterna como parte de su vocación y desarrolla un comportamiento más fraterno.

Quinto encuentro: La fraternidad apostólica. El seminarista del tercer año de teología conoce el valor y el sentido de la relación del presbítero con los fieles laicos, como expresión de la caridad pastoral, incorpora este elemento a su proyecto sacerdotal y aprende a discernir este tipo de relaciones.

Sexto encuentro: El cuidado de los pobres y de los enfermos. El seminarista del tercer año de teología contempla el ejemplo de Cristo totalmente dedicado a los pobres y a los enfermos y descubre la sensibilidad ante los pequeños como parte esencial de su futuro ministerio presbiteral.

Séptimo encuentro: La prioridad de la familia y de los jóvenes. El seminarista del tercer año de teología cae en la cuenta de la importancia de la pastoral familiar, juvenil y vocacional y la acepta esta prioridad como parte de su proyecto sacerdotal.

Octavo encuentro: El cuidado de las personas consagradas. El seminarista del tercer año de teología comprende la importancia de la vida consagrada en la Iglesia y acepta el cuidado de las personas consagradas como parte de su

futuro ministerio presbiteral.

El diseño del proceso de los encuentros comunitarios muestra un procedimiento pedagógico específico para cada uno de ellos, presenta al seminarista un trabajo concreto que hacer, el cual exige atención y una verdadera dedicación de todos. En este diseño es muy importante prever el vínculo entre los diversos encuentros, con el fin de garantizar que se realice un verdadero proceso personal y comunitario, más allá del cumplimiento de algunos actos o requisitos.

4. La elaboración y aplicación de los materiales.

En este punto muchos formadores encuentran una dificultad porque la elaboración de materiales requiere una gran dedicación de su parte. Conviene presentar a los seminaristas un material digno, bien estructurado, al mismo tiempo espiritual y pedagógico, y también bien presentado. Cada encuentro formativo puede incluir:

La meta, es decir, la finalidad concreta para este encuentro y para el tiempo que transcurre hasta el siguiente.

Un momento de oración, que incluya la selección de un texto bíblico de referencia, de modo que el tema se aborde siempre desde una perspectiva espiritual.

Una recapitulación, esto es, un reporte del trabajo personal y grupal realizado en el tiempo comprendido entre un encuentro y otro.

Un contenido. Debe prepararse de acuerdo con la meta propia de este encuentro. Algunas veces el contenido será más simple y otras complejo. Este contenido es habitualmente interdisciplinar y debe incluir material catequético y para la oración.

Las consignas. Las tareas para hacer durante el tiempo que transcurre de un encuentro al otro, subrayando la importancia de trabajar continuamente en el propio proceso formativo

5. La revisión comunitaria de los materiales.

Después de la aplicación del itinerario, al final del curso, los formadores recogen todas las sugerencias de los

seminaristas, que de esta manera colaboran al proceso de la siguiente generación. Esta continua revisión representa un medio para conseguir un camino probado para la formación en esta etapa.

6. La intervención de nuevos formadores.

A esta altura del proceso, algunos formadores han dejado el Seminario y han llegado otros nuevos. Es la ocasión para hacer una revisión de todo el proceso y para dar un paso adelante hacia la continuidad y objetividad del proceso formativo.

Todo el proceso de elaboración de los itinerarios formativos se puede hacer durante ocho o diez años. Se trata de un trabajo prolongado y profundo que ofrece a la Iglesia particular y a cada seminarista un camino probado de formación.

CONCLUSIÓN

Es evidente que la elaboración del proyecto formativo implica un trabajo arduo y exige que los formadores se coloquen en una perspectiva de formación permanente. Particularmente tenemos necesidad de formarnos en el ámbito pedagógico, recurriendo también a expertos en el campo de la educación.

Todo este trabajo debe ser animado por el Espíritu, que nos inspira la generosidad y la audacia necesarias para ofrecer a las nuevas generaciones algo mejor de lo que hemos recibido.

PARA LA REFLEXIÓN Y EL DIÁLOGO

- ¿En qué paso de la elaboración del proyecto formativo se encuentra mi Seminario?
- ¿Qué sintonías despierta en ti la idea de elaborar un proyecto formativo?
- ¿Cuáles son las oportunidades y dificultades que alcanzas a ver para la elaboración del proyecto formativo de tu Seminario?

Jorge Carlos Patrón Wong

Arzobispo Secretario para los Seminarios
Congregación para el Clero



LA ELABORACIÓN DE LA RATIO NATIONALIS

MÓDULOS 11 - 12 | Jueves 8 de febrero de 2018

¿Por qué es necesaria la Ratio nationalis?

La publicación de la Ratio Fundamental Institutionis Sacerdotalis ha de considerarse más un punto de partida que un punto de llegada. Después de un año de su publicación, durante el cual ha tenido una difusión sin precedentes, llega el momento de iniciar la elaboración de las Ratio nacionales.

Como hemos visto al inicio de estos días de reflexión, la Ratio fundamentalis ha recogido la doctrina de muchos otros documentos publicados por los Dicasterios de la Curia Romana entre 1970 y 2016, especialmente la exhortación apostólica Pastores Dabo Vobis, y ha tenido en cuenta las intuiciones, estructura y contenido de muchas Ratio nacionales, integrando el conjunto con una intención pedagógica. Esta propuesta formativa integrada, sistemática, estructurada, que como hemos visto, pone el acento en la unicidad, integralidad, gradualidad y sentido misionero de la formación y subraya la importancia de formar al hombre interior, necesita concretarse en las distintas realidades nacionales.

La referencia para este modo de funcionamiento procede del mismo Concilio Vaticano II que, en el primer número del decreto Opatam totius, establece el principio fundamental: *«No pudiéndose dar más que leyes generales para tanta diversidad de gentes y de regiones, en cada nación o rito establézcanse unas normas peculiares de formación sacerdotal que han de ser promulgadas por las Conferencias Episcopales, y revisadas en tiempos determinados, y aprobadas por la Sede Apostólica; en virtud de dichas normas, se acomodarán las leyes universales a las circunstancias especiales de lugar y de tiempo, de manera que la formación sacerdotal responda siempre a las necesidades pastorales de las regiones en que ha de*

ejercitarse el ministerio».

El texto conciliar expresa la necesidad de que existan normativas diversas, adaptadas a la situación de cada lugar, establece los cauces para la revisión y aprobación de estas normas particulares y deja claro el fin, que es siempre la orientación pastoral de toda la formación sacerdotal. Esta orientación pastoral, característica de la doctrina del Concilio Vaticano II, será aplicada por el Código de Derecho Canónico en el canon 242.

Por ello, cada Conferencia Episcopal elabora la Ratio nationalis, que debe ser aprobada por la Congregación para el Clero, estableciendo un diálogo de colaboración y de comunión entre la Santa Sede y la Iglesia de cada nación.

Tanto para las revisiones periódicas de la Ratio nationalis como para la introducción de enmiendas al texto, se requiere la aprobación de la Congregación para el Clero. Tales revisiones deben realizarse periódicamente o cuando la Conferencia Episcopal o la Congregación para el Clero lo consideren necesario u oportuno. Se promueve de esta manera que la Ratio nationalis sea un documento vivo, que entre en continuo diálogo tanto con la diversas realidades pastorales de la nación como con la Iglesia universal.

La Ratio nationalis debe aplicarse en todos los Seminarios del País, sean diocesanos, de las comunidades religiosas o de los vinculados a movimientos eclesiales. Se está reconociendo la autoridad de la Conferencia Episcopal y se está dando toda su importancia a la colegialidad entre los Obispos. La existencia de la Ratio nationalis y su efectiva aplicación es un signo importante de la comunión entre los Obispos en una sola Conferencia Episcopal en un tema tan delicado

como la formación sacerdotal, por eso debe elaborarse con cuidado y respetando los ritmos propios del diálogo que conduce a la comunión.

El diálogo y los acuerdos en la Conferencia Episcopal

Hemos dicho que la *Ratio nationalis* es un signo de comunión entre los Obispos de una nación. Por eso no puede ser elaborada superficialmente. No se trata de «cumplir» con una encomienda ni de «quedar bien» ante la Santa Sede, sino de caminar eficazmente hacia la unidad de la formación sacerdotal en el País. Este fin superior exige un ritmo de trabajo propio y una buena dosis de paciencia histórica y de esperanza cristiana.

El primer punto de diálogo se halla en la consideración de las circunstancias generales de la nación, de la cultura y de la comunidad cristiana que peregrina en ella. La Iglesia a nivel nacional va pasando por momentos que exigen una matización de la formación sacerdotal. La pregunta fundamental es: ¿Qué sacerdotes necesitamos para evangelizar en este momento histórico? Es útil que incluso se describa un perfil sacerdotal general.

Un segundo punto de diálogo consiste en tener en cuenta todas las realidades pastorales de la nación, esto es, todas las diócesis, que, por un lado, condicionan en buena medida la posibilidad de establecer o sostener un Seminario y, por otro lado, exigen una preparación específica de los sacerdotes. La *Ratio fundamentalis* insiste en que se tenga en cuenta a los Seminarios grandes y pequeños (n. 8), de modo que en la elaboración del documento se maticen las normas para que sean aplicables para todos. Especial consideración merecen las diócesis que no tienen Seminario, de modo que se prevea el mejor modo de garantizar una formación de calidad también para ellas.

El tercer punto es la atención a las experiencias formativas positivas, que se han probado suficientemente, sobre todo las que se repiten en diversas diócesis, de modo que algunas de estas experiencias se rescaten y se propongan como válidas para todo el país.

Se debe tener en cuenta el modo como se realizan los estudios eclesiológicos. Si se hacen en los mismos Seminarios o si los seminaristas acuden a facultades eclesiológicas. Hay que prever la adecuada integración de los planes de estudio con los objetivos formativos y la duración de las etapas, garantizando cierta uniformidad a nivel nacional. En el segundo caso, cuando se confía una parte de la formación intelectual a una facultad, se debe garantizar la adecuada duración de las etapas formativas.

Otro punto de diálogo en la Conferencia Episcopal es el de la distribución de los Seminarios en el país y la erección de Seminarios interdiocesanos (Cf. CIC, c. 237 § 2), de modo que se puedan atender las necesidades formativas de todas las circunscripciones del modo más objetivo posible, pasando a un segundo plano otros motivos de carácter personal o ideológico.

Para asegurar un contacto de los Obispos con la realidad de los Seminarios, es útil que la Conferencia Episcopal escuche directamente a los formadores, en particular donde hay una Organización de Seminarios.

La *Ratio Fundamentalis* establece algunos puntos de acuerdo entre los Obispos (n. 7) que se reflejan siempre en la *Ratio nationalis*:

- **El estilo de la Pastoral Vocacional** y los criterios para la selección de las vocaciones sacerdotales.
- Definición, objetivos y duración de las **etapas de formación**.
- **Medios generales** para atender la formación integral, detallando cada una de las dimensiones formativas.
- **El plan de estudios** válido para todos los Seminarios del país.

Además de estos puntos, existen muchos temas relacionados con la formación de los sacerdotes, de modo que la Conferencia Episcopal incluya la formación sacerdotal como un capítulo ordinario de su agenda, sabiendo que cuanto mayor sea el acuerdo, tanto más aplicable será la normativa a nivel nacional.

Iter para la elaboración de la *Ratio fundamentalis*

La *Ratio fundamentalis* establece un procedimiento general que cada Conferencia Episcopal deberá poner en práctica de acuerdo con las dimensiones del país y las características de la Iglesia nacional. Partiendo de los mínimos que expresa el artículo 8b, quisiera explicar un poco más los pasos a dar:

- Primeramente se requiere una **consulta amplia**, que no excluya ninguna realidad de la formación sacerdotal en el país. Para ello la Organización de Seminarios es un instrumento eficaz, porque allí están presentes los Rectores y en general los formadores de todos los Seminarios. Esta consulta y la mera existencia de dicha organización establecen un clima de comunión y participación que es absolutamente necesario.

- El segundo paso es la **elaboración de un texto básico**. Se trata sólo de un primer borrador, que corresponde a la Comisión de la Conferencia episcopal para los seminarios. Habitualmente este primer escrito será elaborado por un grupo de Rectores. En algunos países, antes de presentar el texto a los Obispos, se promueve una revisión por parte de todos los formadores del país, de modo que se pueda conseguir un texto enriquecido en el que se vean reflejadas las distintas realidades de la nación.

- El tercer paso es la **presentación del texto a la Conferencia Episcopal**, donde los Obispos discuten y enriquecen los contenidos, de modo que se pueda llegar a un consenso y a la aprobación de la Conferencia. Este paso puede tener varias idas y vueltas: de la Conferencia a la Comisión, y de la Comisión a la Organización de Seminarios. Lo importante es que se consiga un texto bien depurado, que presumiblemente sea aceptado por todos.

- Finalmente el texto **se presenta a la Congregación para el Clero**, como ya se había indicado.

Cabe destacar que se está pidiendo a las Conferencias episcopales que entren en la misma dinámica de cercanía, acompañamiento y colegialidad que quiere poner en práctica la Congregación para el Clero.

Llegados a este punto parece oportuno hacer una breve digresión comentando el canon 237 § 1. Allí se indica que en cada diócesis «cuando sea posible y conveniente» ha de haber un seminario mayor. En caso contrario se dan dos opciones: enviar a los seminaristas a otro seminario o establecer un seminario interdiocesano. El juicio del Obispo sobre la posibilidad y conveniencia de erigir o mantener un seminario mayor reviste una gravedad singular, tanto en las diócesis que, teniendo una larga tradición formativa cuentan con pocos seminaristas, como en aquellas que, teniendo un número suficiente de vocaciones, carecen de los medios materiales y humanos para atender su formación. La erección de un seminario interdiocesano requiere el acuerdo entre los Obispos interesados y la aprobación de la Santa Sede (Cf. Canon 237 § 2).

Según este espíritu de comunión y colaboración, en el discernimiento del Obispo diocesano sobre este punto sería siempre recomendable una consulta a los Obispos de la provincia eclesiástica e incluso, según el caso, a la Conferencia Episcopal. El decreto conciliar *Christus Dominus* afirma que «en los tiempos actuales, sobre todo, no es raro que los Obispos no puedan cumplir su cometido oportuna y fructuosamente, sin no estrechan cada día más su cooperación con otros Obispos» (CD 37). De modo que la decisión de erigir o mantener un seminario no dependa de la postura ideológica del Obispo o de otros factores subjetivos, sino se proceda siempre desde el bien pastoral que en casi todos los casos rebasa los intereses de la Iglesia particular. El Papa Francisco, dirigiéndose a los nuevos Obispos, ha dicho: «En el diálogo sereno, el Obispo no tiene miedo de compartir, e incluso a veces de modificar, su discernimiento con los demás: con los hermanos en el episcopado a los que está unido sacramentalmente, y entonces el discernimiento se vuelve colegial» (Papa Francisco, Discurso a los nuevos Obispos, 14 de septiembre de 2017).

El fruto esperado

He insistido en el clima de cercanía y comunión que debe existir entre los Obispos a la hora de tomar decisiones sobre la formación de los sacerdotes. Este mismo clima es conveniente entre los Rectores y en general entre los formadores del país. La elaboración de la *Ratio*



nationalis es una estupenda ocasión para desarrollar estas relaciones positivas de pronta colaboración.

Para ello son muy útiles las Organizaciones de Seminarios (OSAR) porque son expresión del anhelo que tienen los formadores de encontrarse y de ayudarse entre sí. Sobre éstas organizaciones suele descansar la preparación de los nuevos formadores y continuamente elaboran y comparten criterios sobre la formación en diversos niveles y desde diversas perspectivas.

Evidentemente existe un sólido vínculo entre la Comisión Episcopal para los Seminarios y la Organización de Seminarios del país. Ambas estructuras deben colaborar fluidamente en la elaboración de la Ratio nationalis y en otros muchos asuntos que conciernen a los Seminarios.

Quisiera señalar algunas posibilidades de este clima positivo y propositivo, considerando diversas áreas de actuación.

♦ **Entre los Rectores.** Conviene fomentar, antes que nada, el mutuo conocimiento. Más allá de los contenidos, asistir a las reuniones es importante porque se crean vínculos y se pone rostro a las instituciones. Para ello es útil la confección de un directorio actualizado de los Seminarios, de modo que los Rectores sepan a quién dirigirse en el momento en que lo requieran. El clima de cercanía y comunión se

manifiesta en la espontaneidad con que se puede escribir un correo electrónico o hacer una llamada telefónica. Por esta vía se pueden solucionar muchos problemas, particularmente el delicado caso de la admisión de seminaristas que han pasado por otros Seminarios. Interesa también la formación permanente de los Rectores. Es un gran bien que de un modo objetivo y claro se defina el perfil del Rector y el estilo de su actuación. No se pretende uniformar, pero sí ofrecer la formación adecuada para que los Rectores asuman plenamente su responsabilidad pastoral, aprendan a acompañar a los sacerdotes de sus equipos formadores y consigan el nivel adecuado de diálogo con el Obispo, las instancias diocesanas y todo el presbiterio. Si lo consideramos de esta manera, se abre un amplio horizonte formativo y se propicia un clima en el que todos reconocemos con humildad que somos aprendices en este difícil servicio eclesial.

♦ **Entre los formadores.** Hay muchas posibilidades de relación y de formación permanente de los formadores. Una primera necesidad que surge es la preparación de los nuevos formadores, que son destinados por primera vez al Seminario y necesitan asumir plenamente la encomienda ya recibida, aprender principios básicos de formación, acompañamiento y discernimiento de las

vocaciones y conocer con exactitud la organización y funcionamiento de un Seminario. Podemos pensar también en los formadores más experimentados, que suelen asumir el papel de vicerrectores y representan una referencia personal importante para todo el Seminario. Otro grupo interesante son los formadores que terminan su servicio en el Seminario. Es deseable que la valiosa experiencia que han tenido encuentre continuidad en dos planos: el de la fraternidad presbiteral y el de la continuidad de su servicio en la formación permanente del clero.

♦ **Los formadores de la etapa propedéutica.** Se trata de una etapa muy especial, de solo un año de duración. Es importante que esta etapa se establezca de manera uniforme en el país, porque está muy abierta a no continuar el proceso formativo. La colaboración y comunión entre los formadores de la etapa propedéutica prepara formadores en la práctica para las demás etapas y ofrece una ayuda inestimable a los más jóvenes de los equipos formadores. Este grupo tiene una palabra que decir en el proceso de elaboración de la Ratio nationalis en este momento, en el que se ha hecho obligatoria la etapa propedéutica.

♦ **Los directores espirituales.** La formación de los directores espirituales incluye tantos elementos como la misma dirección espiritual. Es un grupo de sacerdotes con características muy especiales, habituados a realizar una labor oculta y prioritaria. Algunos medios de la vida espiritual propuestos por las normas de la formación pueden ser objeto de estudio: la iniciación al silencio y a la oración, la dirección de los retiros y ejercicios espirituales, la organización de los tiempos litúrgicos en el Seminario, la entrevista en el contexto de la dirección espiritual, la enseñanza del discernimiento personal y vocacional, etc. Caminar hacia estilos definidos de atención espiritual a los seminaristas y hacia la especialización de los directores espirituales en las

distintas etapas formativas.

♦ **Los administradores.** También tiene interés el vínculo que se establece entre los administradores de los Seminarios porque representa una ayuda para la gestión económica que tiene algunas características comunes y otras diversas. Interesa particularmente una formación para el sentido pastoral y formativo de la administración económica en el Seminario, que prepara sin duda a los seminaristas para la administración parroquial que después deberán asumir. Si el administrador es sacerdote, es importante que se presente como tal, sin desdibujar su identidad.

♦ **Los psicólogos y otros auxiliares.** También es conveniente una relación y formación entre los psicólogos y otros especialistas que ayudan en los Seminarios. Ofrecer criterios objetivos para su colaboración y afinar su formación específica, que a veces no es fácil de promover para cada Seminario.

Conclusión

Me he entretenido en abrir el panorama de estos grupos de formadores y en imaginar la gama de servicios que podría desarrollar la OSAR para poner en evidencia que la elaboración de la Ratio nationalis es ocasión y fruto de todo un camino compartido entre los Seminarios del país. Es deseable que cada palabra que se escriba en el documento vaya cargada de la densidad de un camino recorrido y abra posibilidades de futuro, siempre en la línea de la cercanía y la comunión.

Jorge Carlos Patrón Wong

Arzobispo Secretario para los Seminarios
Congregación para el Clero

INFORME ECONÓMICO 2018



Saldo anterior	\$35.260
Cuotas OSAR enero 2018	\$112.000
Compra de dólares	\$(28.300) U\$S1.382,50
Saldo encuentro de Seminaristas Teólogos	\$25.000
Reunión comisión OSAR (4-6 de junio -Luján)	\$27.043
Deuda Encuentro de Directores Espirituales	\$2.700
Reunión comisión OSAR (29-31 de octubre -Devoto)	\$35.000
Estadía reunión OSLAM (Paraguay)	U\$S 250
Aéreo reunión OSLAM	\$16.200
Mantenimiento Web	\$5.213,57
Saldo al 29 de noviembre 2018	
\$57.803,43 - u\$a 1.132,5	



Encuentro de Directores Espirituales

Como lo venimos haciendo desde hace ya varios años, los Directores Espirituales de los Seminarios de nuestro país, nos reunimos para enriquecernos mutuamente intercambiando experiencias, temas, materiales, que nos ayuden en nuestra misión. Este año realizamos nuestro encuentro del 18 al 20 de Junio en la Casa de las Hermanas de la Consolación, en Villa Allende (Córdoba). Participamos 13 sacerdotes (entre directores espirituales internos y externos).

Nos propusimos intercambiar impresiones, experiencias y también material útil para la formación espiritual, centrándonos en las etapas del Propedéutico y Discipular a la luz de la nueva Ratio. Dedicamos la tarde del lunes 18 y la mañana del martes 19 a la etapa del Propedéutico y la tarde del martes 19 y mañana del miércoles 20 a la etapa Discipular.

Trabajamos los siguientes temas:

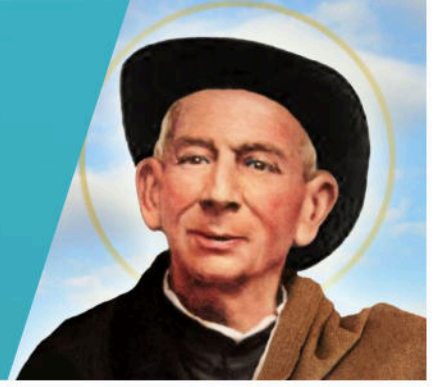
- ♦ Métodos y sugerencias para la oración personal y comunitaria
- ♦ Temas de los retiros mensuales

- ♦ Los Ejercicios Espirituales anuales
- ♦ Temas para las Pláticas espirituales
- ♦ Orientaciones para la Lectura espiritual
- ♦ Criterios y de discernimiento espiritual
- ♦ Itinerarios para la formación afectivo-sexual
- ♦ Presentación progresiva del carisma del Clero Secular

Este año nos acompañó la Dra. Ruth María Ramasco quien, después de nuestras puestas en común, nos hacía una devolución y reflexión personal muy enriquecedora desde su experiencia.

Acordamos que la fecha para el próximo encuentro será del 17 al 19 de junio de 2019, en la Casa de Retiro de las Hermanas Pías Discípulas de la ciudad de Córdoba. Dios mediante, trabajaremos las etapas Configuradora y de Síntesis Pastoral, además de dedicar un bloque especial al material de Lectura Espiritual.





VI Encuentro Nacional de Seminaristas Teólogos

» Brochero nos une y nos impulsa «

Más de 220 jóvenes que se forman en los seminarios argentinos y 24 sacerdotes participaron del VI Encuentro Nacional de Seminaristas Teólogos que tuvo lugar los días 27, 28 y 29 de abril en la localidad cordobesa de Villa Cura Brochero.

Las jornadas, que llevaron por lema "Brochero nos une y nos impulsa", permitieron a los jóvenes que se preparan para el sacerdocio compartir experiencias sobre "la belleza del llamado del Señor", dialogar y rezar juntos.

Durante estos días, los seminaristas han podido encontrarse, conocerse, dialogar y rezar juntos, destacó la Organización de Seminarios de la Argentina (OSAR), que convocó al encuentro.

El presbítero Carlos Ponza, director espiritual del Seminario Mayor de Córdoba, iluminó el encuentro reflexionando sobre los rasgos de la espiritualidad sacerdotal del santo argentino.

El sacerdote destacó la fidelidad que se hizo presente a lo largo de toda la vida de Brochero, tanto en los momentos de alegría como en el

fracaso apostólico, además de asegurar que el Santo Cura buscó siempre y en todo, la voluntad de Dios.

Hubo momentos de reflexión en los que los seminaristas compartieron misas, la oración de vísperas y laudes. También, por la tarde del sábado, se congregaron en el santuario de Brochero para la adoración al Santísimo Sacramento. Luego, realizaron una procesión hasta la imagen del Sagrado Corazón emplazada en el lugar donde Brochero solía llevar a los ejercitantes al terminar los ejercicios.

El encuentro culminó con la misa, el domingo por la mañana presidida por monseñor Hugo Ricardo Araya, obispo de la diócesis de Cruz del Eje.

Tras el almuerzo los jóvenes volvieron a sus seminarios, impulsados por el cura gaucho, quien "refleja aquello que todo sacerdote y seminarista anhela ser según las mociones interiores del Espíritu de Dios", destacaron los organizadores.

(Fuente: AICA)





HOMILÍA FINAL DEL P. CARLOS PONZA

en el VI Encuentro Nacional de Seminaristas Teólogos

Sacerdote fiel más que "exitoso"

José Gabriel del Rosario Brochero nos muestra lo que significa en la vida de un sacerdote la espiritualidad de la fidelidad. Fue un hombre que gustó de algunos o muchos éxitos apostólicos: caminos, escuelas, Casa de Ejercicios, conversiones extraordinarias, etc., pero que también conoció el fracaso apostólico: no logró que se instalara el ferrocarril, el abandono de algunos amigos, las incomprensiones de algunos hermanos sacerdotes y de algunos obispos, la prueba de la soledad en medio de su enfermedad. Pero más allá de esto, su corazón buscó siempre y en todo la voluntad de Dios. Sembró mucho. A veces recogió mucho y otras veces nada o casi nada, haciendo también de esos tiempos de carestía tiempos de fidelidad.



Sacerdote hasta el fin

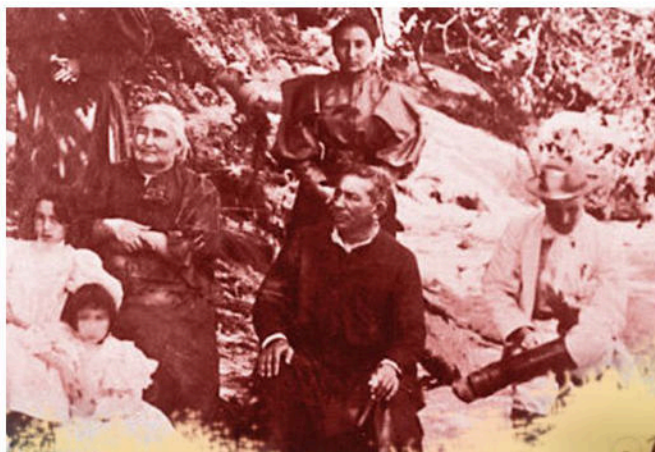
Como en todo hombre de Dios, hallamos la presencia del dolor purificador en su vida sacerdotal. Brochero conoció el dolor de las "noches" en su intensa vida apostólica: críticas e incomprensiones, indolencia de algunos gobernantes ante sus pedidos (particularmente su sueño irrealizado del ferrocarril) y finalmente, su lepra que lo redujo a la inactividad y a la soledad. El misterio del dolor en la vida de Brochero va gestando cada vez más un corazón humilde que busca configurarse con el Corazón de Cristo, Siervo sufriente y obediente, entregado a la voluntad de Dios.

El ministerio sacerdotal de José Gabriel Brochero nos muestra a un hombre inmensamente activo quien, al final de su vida, se vio reducido a la pasividad. Sin embargo, en la pasividad de la purificación es capaz de descubrir desde la fe la mano de Dios que hace misteriosamente fecunda su entrega.

El, en otro tiempo, fuerte y brioso, ahora se halla viejo y enfermo, reducido a la debilidad total, a la inactividad. Escuchemos un fragmento de una de sus cartas más hermosas: es la que dirige a su compañero de ordenación sacerdotal Juan Martín Yáñez (en aquellos momentos, Obispo de Santiago del Estero), en donde no sólo describe lo que está viviendo, sino que comparte con su amigo cómo experimenta esta etapa de su vida, que presente será la última:

"Mi querido: Recordarás que yo sabía decir de mí mismo que iba a ser como el caballo chesche que se murió galopando; pero jamás tuve presente que Dios Nuestro Señor es quien vivifica y mortifica y quien da las energías físicas y

morales y quien las quita. Pues bien, yo estoy ciego casi al remate y apenas distingo la luz del día y no puedo verme ni mis manos; a más, estoy casi sin tacto desde los codos hasta la punta de los dedos, y de las rodillas hasta los pies; y así otra persona me tiene que vestir o prenderme la ropa. La Misa la digo de memoria y es aquella de la Virgen cuyo Evangelio es: 'extollens quidam mulier de turba...'; para partir la hostia consagrada y para poner en medio del corporal la hijuela cuadrada, llamo al ayudante para que me indique que la forma la he tomado bien para que se parta por donde la ha señalado [...] me cuesta mucho incarme y muchísimo más el levantarme, a pesar de tomarme de la mesa del altar. Ya ves el estado a que ha quedado reducido el chesche, el enérgico y el brioso. Pero es un grandísimo favor el que me ha hecho Dios Nuestro Señor en desocuparme por completo de la vida activa y dejarme con la vida pasiva; quiero decir, que Dios me da la ocupación de buscar mi fin y de orar por los hombres pasados, por los presentes y por los que han de venir hasta el fin del mundo. No ha hecho así contigo Dios Nuestro Señor, que te ha cargado con el enorme peso de la mitra hasta que te saque de este mundo, porque te ha considerado más hombre que yo, por no decirte en tu cara, que has sido y sos más virtuoso que yo. Me ha movido escribirte tal cual ésta, porque tres veces he soñado que he estado en funciones religiosas junto contigo, y también porque el 4 del entrante, entramos 47 años a que nos eligió Dios para príncipes de su Corte, de lo cual le doy siempre gracias a Dios y no dejo ni dejaré aquellas cortitas oraciones que he hecho a Dios a fin de que nos veamos juntos en el grupo de los Apóstoles en la Metrópoli celestial."¹



Ahora -físicamente ciego- ve con más claridad que está celebrando vitalmente su "última Misa", que es la identificación con Cristo en la Pasión. Sus palabras evocan la oración sacerdotal de Jesús, que intercede ante el Padre por todos los hombres del mundo. Allí en su pequeño cuarto, este anciano sacerdote siente que su corazón sacerdotal es capaz de abrazar con Cristo a todos los hombres de la historia.²



Lo que en hemos compartido durante estos días en estos lugares regados por el amor de este sacerdote santo, nos abre todo un horizonte en nuestra formación, mirando a este hombre casi legendario que -como Jesús- "pasó haciendo el bien", que supo entregar todas sus energías físicas, morales y espirituales sirviendo al Pueblo de Dios.

La figura del Santo Cura Brochero, nos ayuda enormemente porque en él vemos reflejado lo que todo seminarista y sacerdote anhela ser según las mociones interiores del Espíritu de Dios. Pero además, Brochero es una proclamación viviente de lo que el Pueblo de Dios espera que seamos sus sacerdotes. Por todo esto, me parece sencillamente luminosa la observación que, con toda sencillez y contundencia, expresa un testigo en el proceso de canonización:

"Brochero debería servir de ejemplo a todos los párrocos del mundo".³

1] Carta al Obispo de Santiago del Estero, Juan Martín Yáñez, 28 de Octubre de 1913.

2] Carta a Nicolás Castellano, 2 de Noviembre de 1913.

3] María Dora Carreras de Necco, Summ 328.



ACTIVIDADES REGIONALES

Región Cuyo

Los seminarios de la Región Cuyo organizan cada año un encuentro de seminaristas teólogos con sus respectivos formadores. Este año dado que teníamos el Encuentro Nacional de Seminaristas, se unificó el esfuerzo y se participó de él, haciéndose presente los cuatro seminarios de la Región en la Villa Cura Brochero.

//// La foto corresponde al último encuentro regional (2017), y se ve a los valientes seminaristas antes de lanzarse en tirolesa en Los Reyunos, diócesis de San Rafael.



Región Patagonia

Nuestros obispos patagónicos visitaron por segunda vez en el año, el Seminario San Pedro y San Pablo, que se encuentra en el barrio porteño de Villa Devoto. La primera y segunda visita fue en el contexto de la 115° y 116° Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Argentina. En la primera visita los obispos celebraron la Eucaristía donde se puso en funciones al nuevo rector, Pbro. Ariel Silguero, y al formador, Pbro. Sergio Caparrós. La ceremonia fue

presidida por Mons. Fernando Croxatto, obispo de Neuquén, Mons. Marcelo Cuenca Revuelta, obispo del Alto Valle del Río Negro, Mons. Juan José Chaparro CMF, obispo de San Carlos de Bariloche, Mons. Miguel Ángel D'Annibale, obispo de Río Gallegos, Mons. Joaquín Gimeno Lahoz, obispo de Comodoro Rivadavia, Mons. Esteban Laxague SDB, obispo de Viedma, Mons. José Slaby CSSR, obispo prelado de Esquel, y monseñores Alejandro Benna y Roberto Álvarez, obispos auxiliares de Comodoro Rivadavia.

"Las Diócesis de Río Gallegos y Neuquén prestaron los sacerdotes y con su consentimiento asumieron esta tarea. El seminario patagónico, después de muchos años, vuelve a tener un equipo sacerdotal que lo conduce", explicó Mons. D'Annibale. El obispo señaló que "el seminario pertenece a la diócesis de Comodoro Rivadavia, y a esta fueron prestados los dos sacerdotes por parte de sus respectivos obispos para que el obispo Lahoz, de Comodoro Rivadavia, los nombrara rector y formador". La segunda visita tuvo la característica mas evaluativa y fraterna, teniendo en cuenta el avance del año transcurrido.

Se celebró la Eucaristía, presidida por Mons. Marcelo Cuenca y los demás obispos y posteriormente un almuerzo en donde se vivió una gran familiaridad entre todos los presentes. En esta visita se sumo el administrador diocesano de Río Gallegos el P. Miguel Ángel Robledo.

Actualmente, en Villa Devoto hay siete seminaristas de distintas diócesis patagónicas. Este año ingresaron otros cinco seminaristas patagónicos al curso introductorio en el Seminario Jesús Buen Pastor, de la localidad cordobesa de Río Cuarto, que el año que viene se incorporarán a Villa Devoto.

Región Centro

El pasado 31 de agosto, nos encontramos entre los Equipos de Formadores de la Región Centro en la Casa de Nazaret (Los Molinos). Durante la mañana, pudimos conversar sobre la Ratio Fundamental y algunos aportes a tener en cuenta para la elaboración de nuestra Ratio Nacional. Por la tarde, antes de la celebración eucarística, planificamos el próximo Encuentro Regional de nuestros Seminarios para los días 13 al 15 de febrero de 2019.

El tema que nos convocará será la figura y el ministerio de Mons. Enrique Angelelli y la gracia de su pronta beatificación. Nos acompañara en la reflexión el padre Horacio Saravia, sacerdote de la Arquidiócesis de Córdoba. Damos gracias a Dios por este encuentro fraterno y por permitirnos caminar juntos en la Región.



Región Litoral

Como Región Litoral, el día 12 de mayo tuvimos nuestra reunión regional en el Seminario Mayor "Nuestra Señora de Guadalupe" (Santa Fe). Allí se dialogó sobre los intereses y prioridades para este trienio. Se elaboraron tres prioridades. Se evaluó el encuentro de seminaristas y se conversó sobre la Ratio.

Del 6 al 8 de agosto realizamos el primer retiro regional para los cursos propedéuticos en el

Seminario "Nuestra Señora del Cenáculo" (Paraná). Nos acompañó en la predicación el Padre Carlos Ponza. Fueron días de gracia muy especiales para los chicos.

El día 13 de septiembre nos reunimos todos los seminaristas de la Región en Paraná, para participar de una conferencia del Padre Amadeo Cencini. Fue un momento especial de gracia el poder compartir con todos los hermanos de la Región.



Comisión de la OSAR - Periodo 2018-2020

- PRESIDENTE -

Pbro. Diego Resentera

Rector del Seminario Arquidiocesano "Nuestra Señora del Rosario".
Arquidiócesis de Mendoza.

- VICE-PRESIDENTE -

Pbro. Marcelo Ariel Lorca Alborno

Rector del Seminario Mayor "Nuestra Señora de la Merced y San José".
Arquidiócesis de Tucumán.

- DELEGADOS REGIONALES-

Buenos Aires: Pbro. Mauricio Damián Larrosa

Rector del Seminario Mayor "San José".
Diócesis de Morón.

NEA: Pbro. Sebastián Gastón Escalante

Rector del Seminario Mayor "Santo Cura de Ars".
Diócesis de Posadas.

Patagonia: Pbro. Ariel Darío Silguero

Rector del Seminario Mayor "San Pedro y San Pablo". Diócesis de
Comodoro Rivadavia.

Cuyo: Pbro. Alejandro Miguel Ciarochi

Rector del Seminario Mayor "Santa María Madre de Dios".
Diócesis de San Rafael.

NOA: Pbro. Víctor Vicente Cáseres

Formador del Seminario Metropolitano "San Buenaventura".
Arquidiócesis de Salta.

Litoral: Pbro. Marcos Daniel Salarín

Formador del Seminario Mayor "San Carlos Borromeo".
Arquidiócesis de Rosario.

Centro: Pbro. Pablo José Márquez

Formador del Seminario Mayor "Nuestra Señora de Loreto".
Arquidiócesis de Córdoba.

